



Percepción de profesionales y docentes, sobre la implementación y ejecución de la Ley de Integración Escolar, orientada al apoyo e integración estudiantil.

Tesis para optar al grado académico de Licenciado en Trabajo Social

Tesis para optar al título de Asistente Social

Estudiante: Estefanía Díaz Fuentes

Profesora guía: Marcela Tobar Silva

Santiago de Chile

Julio 2019

Contenido

Introducción	3
I Antecedentes	6
I.I Planteamiento del problema.....	6
I.II Preguntas de investigación	14
III Objetivos de la investigación	15
3.1.- Objetivo general.....	15
3.2.- Objetivosespecíficos	15
II. Marco teórico	16
I.I Paradigma de integración.....	16
II.II Diversidad e inclusión.....	29
II.iiiNecesidades educativas especiales.....	45
III Estrategia metodológica	56
III.I Tipo de estudio.....	56
III.II Enfoque.....	59
III.V Técnica de análisis de la información	62
IV. Presentación de los resultados del estudio.....	63
IV. I Ejecución e implementación del programa de integración escolar desde la visión de los profesionales de la educación, del colegio Republica del Uruguay .	63
IV. II Aspectos a considerar en la implementación del proyecto deintegraciónescolaren el colegioRepublica Del Uruguay	79
V. Conclusión	93
V. I Aportes al Trabajo Social.....	100
Bibliografía.....	104
Matriz de análisis.....	109
Instrumento.....	116

Introducción

La presente investigación se desarrolla a partir de la Ley de Inclusión, promulgada en el año 2009 por el Estado, la cual tiene como objetivo, mejorar la calidad de vida de la población chilena con algún tipo de discapacidad, asegurando principalmente que los y las estudiantes puedan contar con una educación equitativa, permitiendo el acceso a las opciones y oportunidades que brinda el sistema educativo.

Considerando que la educación es un derecho universal, la Ley 20.845 tiene como objetivo, promover una educación de calidad integral, en el cual la diversidad y el respeto son los conceptos fundamentales en cuanto a la formación y el aprendizaje de los y las escolares. Por este motivo el Estado Chileno busca garantizar las condiciones necesarias para que los y las estudiantes del país, específicamente aquellos con necesidades educativas especiales, puedan ejercer su derecho a la educación.

Por otro lado, se reconoce que el ambiente escolar es significativo para el desarrollo socio cognitivo y de las diversas habilidades, principalmente para aquellos que requieren de apoyo extra, de acuerdo a sus respectivas necesidades. Entonces se reconoce que; la relación directa entre Estado, sistema educativo y el medio ambiente, genera un impacto directo en los niños y niñas en etapa escolar.

Es por este motivo que la Ley de Inclusión Escolar contempla recursos principalmente económicos y profesionales, dirigidos a velar por el acceso a la educación de los y las estudiantes con algún tipo de capacidad diferente o alguna necesidad educativa particular, para que de esta manera accedan a los aprendizajes y desarrollen sus habilidades socio cognitivas.

Es por ello, que la investigación se centra en el desarrollo de la Ley de Inclusión Escolar, específicamente en la percepción que tiene parte del cuerpo docente y del equipo encargado de ejecutar la Ley por medio del Programa de Integración Escolar, o también conocido como el "PIE".

Este estudio pretende tener una visión por parte de la comunidad educativa y desde su realidad percibir cómo se aplica la ley de Inclusión Escolar, en un establecimiento educacional de la comuna de Santiago, específicamente el colegio República Del Uruguay.

Para esclarecer y orientar la investigación nos centraremos en los siguientes conceptos; paradigma de integración, diversidad e inclusión y finalmente necesidades educativas especiales. Los cuales se profundizarán en el marco teórico por medio de diversos autores como: Jiménez, Sinisi, Manosalva y Tenorio, entre otros autores y textos quienes hablan de la relación y relevancia que tienen estos conceptos para la educación Chilena.

La metodología utilizada para este estudio es cualitativa, puesto que la investigación se realizará a partir de las percepciones de los y las profesionales de la educación, por lo que nos centraremos en la fenomenología, que nos permitirá entender el proceso que viven los y las educadoras, a partir de su experiencia y percepción en relación con la Ley.

La investigación se realizará por medio de entrevistas, puesto que de esta manera podremos recopilar la información de manera ordenada y amplia, a partir de los relatos de los sujetos que se relacionan directamente con la Ley 20.845.

Posteriormente se desarrolla la técnica de análisis del contenido, en este sentido nos permitirá centrarnos en las diversas situaciones que den cuenta los y las profesionales entrevistados/as, a partir de su apreciación frente al programa PIE y la Ley 20.845. La cual se obtendrá por medio de la identificación de los facilitadores y obstaculizadores, lo que nos permitirá entender cómo se desenvuelven los protocolos, elementos y gestiones, de la ley de Inclusión

Escolar en el colegio municipal Republica Del Uruguay de la comuna de Santiago.

Ley que de acuerdo con los datos recopilados y analizados, no proporcionaría los elementos necesarios para cumplir con el objetivo principal, de apoyar el proceso de integración escolar de los niños y niñas con déficit en el aprendizaje, pese la acción realizada por el PIE. Por otra parte, a nivel institucional, se evidencia que debiese existir una lógica común de trabajo que asegure el aprendizaje de calidad de los y las estudiantes.

Sin embargo los resultados del estudio, indican que es una ley que se administra bajo normas estructuradas además de rígidas, ajena a la realidad del establecimiento educacional y que limitan la intervención a favor de la superación del déficit en el desarrollo escolar. Pese a que los profesionales entrevistados indican que existe capacidad de adaptabilidad y empatía, tanto del colegio como de los escolares además de sus familias, no se cuenta con la formación y recursos necesarios para apoyar el proceso de aprendizaje de gran parte de la población infantil.

Por el contrario la falta de apoyo familiar, falta información, y principalmente la infraestructura del colegio, no favorece el proceso educativo de los niños y niñas con NEE transitorias y permanentes. También se identifica que existe un problema a nivel macro estructural, puesto que trasciende la capacidad del establecimiento y de la comunidad educativa. Pese a que se debería establecer un trabajo colaborativo en conjunto con las diversas áreas involucradas, en pro de una educación que proporcione oportunidades y una red de apoyo para los estudiantes.

I Antecedentes

I.1 Planteamiento del problema

El Estado chileno a través de los años, ha acentuado su preocupación e intervención en lograr mejoras en la calidad de vida de los ciudadanos, principalmente aquellos que son considerados vulnerables. Lo cual hace referencia a las diferentes necesidades consideradas como vitales, de acuerdo con lo establecido por la Declaración de los Derechos Humanos, y debiesen ser cubiertas y resguardadas por los distintos organismos del Estado, para asegurar el bienestar de cada una de las personas que habitan en el territorio.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, acogida por la Asamblea General, en su resolución en diciembre del año 1948, da pie al reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana (ONU, 1948) sin importar la condición o raza, religión posición económica y social.

Bajo este lineamiento y la convicción de las diferentes naciones, que adoptaron los planteamientos propuestos por las Naciones Unidas, en la cual se establece que la educación es uno de los derechos más importantes y debiese ser asequible y gratuita para todos y todas las personas. Pues se considera, que de ese modo se podría fortalecer el desarrollo de las distintas habilidades de cada sujeto. De esta manera se menciona en el artículo 26 de la Declaración Universal De Derechos Humanos (ONU, 1948) con el fin de favorecer la integración social.

Entendiendo que muchos de estos aspectos tratados en la declaración Universal de Derechos humanos, apuntan al trabajo que se debe realizar desde una edad temprana, para que tenga un impacto en las etapas posteriores del ser

humano y admitiendo por lo demás, que los niños y niñas son sujetos de derecho y de cuidados, bajo la responsabilidad de un sistema social.

Por este motivo y en conjunto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y de la Niña, se plantean que es necesario contar con uno de los elementos más relevante como; una educación competente para responder a las diferentes necesidades de los niños, niñas en etapa escolar del país, asegurando de esta manera la igualdad y equidad de oportunidades y de desarrollo.

Estos principios tienen como finalidad comprometer a los países como Chile, a respetar el derecho de todos los niños y niñas a no ser discriminados, asegurando el acceso a la educación y al desarrollo. La relación entre la Declaración Universal de los derechos humanos en conjunto con la Convención de los Derechos del niño y la niña, a través de la propuesta de nuevos paradigmas, permite vislumbrar la importancia de los procesos evolutivos del ser humano y la relación con el espacio-entorno, que determina el desarrollo integral.

Este paradigma, ve las diferencias como un factor que podría favorecer el desarrollo de la sociedad. Por esta razón, Chile en el año 2009 decreta la ley que determina las normas para apoyar a los/as estudiantes con alguna atención educativa especial (decreto 170), e impulsa la ley 20.201, que implica contar con una subvención para atender a niños y niñas que necesiten algún tipo de apoyo extra para fortalecer su desarrollo y aprendizaje

Esta ley es para todo aquél que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sea humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación (Biblioteca del Congreso Nacional, 2010).

El estatuto tiene como objetivo principal dotar a los establecimientos escolares de recursos para abrir las puertas de la educación regular,¹ a los niños y niñas con algún tipo de necesidad especial y promover el derecho a la educación, la cual se encuentra insertada en el respeto a la multiculturalidad, orientando el proceso de aprendizaje a facilitar el desarrollo integral evolutivo, y en consecuencia se desarrollen habilidades que permitan interactuar en sociedad.

La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas (Biblioteca del Congreso Nacional, 2009).

La normativa tiene fundamentos sociales y morales bajo el cual se establecen lineamientos de intervención focalizada, principalmente para aquellos niños y niñas con algún tipo de necesidad física o en el desarrollo del aprendizaje, teniendo como escenario principal las aulas, puesto que es el lugar donde todos y todas las estudiantes interactúan mediante el estímulo del profesor o profesora.

En base a este objetivo se crean proyectos que aborden la integración escolar, lo que da lugar a la conformación del programa PIE², el cual tiene como

¹La enseñanza formal o regular es aquella que está estructurada y se entrega de manera sistemática y secuencial. Está constituida por niveles y modalidades que aseguran unidad del proceso educativo y facilitan la continuidad del mismo a lo largo de la vida de las personas (extraído desde <http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=1006043&idVersion=2009-09-12&idParte>)

²El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE). A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para todos los estudiantes. Recuperado en (<https://sep.mineduc.cl/pie/>)

característica principal, apoyar y brindar atención a las necesidades educativas de los y las estudiantes.

En otras palabras, es el medio por el cual los establecimientos educacionales, adquieren los recursos humanos y materiales de apoyo para los niños y niñas con necesidades educativas especiales.

Uno de los propósitos de las políticas educacionales que impulsa el Ministerio de Educación es el mejoramiento de la calidad de la educación, posibilitando con ello mejores oportunidades de enseñanza para las (los) alumnas (os) de educación especial; bajo este lineamiento se impulsó la dictación de la Ley N° 20.201, que creó una nueva subvención para niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales e incluyó nuevas discapacidades al beneficio de la subvención establecido en el artículo 9° bis del DFL N°2, de 1998, del Ministerio de Educación.” (Biblioteca del Congreso Nacional, 2010)

Sin embargo, cada establecimiento determina como brindará la intervención que requieren sus estudiantes, por lo que se debe especificar qué tipo de atención se va a entregar al niño, niña y jóvenes, dependiendo de las capacidades de la institución y de la necesidad que presente el niño o niña. Para ello debe existir una evaluación la cual detecte las necesidades del o la estudiante y delimite la intervención que se realizara, de acuerdo con las áreas involucradas y las posibilidades del establecimiento educacional

La Evaluación diagnóstica: constituye un proceso de indagación objetivo e integral realizado por profesionales competentes, que consiste en la aplicación de un conjunto de procedimientos e

instrumentos de evaluación que tienen por objeto precisar, mediante un abordaje interdisciplinario, la condición de aprendizaje y de salud del o la estudiante y el carácter evolutivo de éstas”.
(Biblioteca del Congreso Nacional, 2010)

De acuerdo a lo planteado anteriormente respecto a la evaluación diagnóstica, existe una base legal, la cual exige a los establecimientos educacionales del país a incorporar elementos de detección y apoyo al proceso de integración escolar de niños y niñas con necesidades educativas especiales permanentes y transitorias diagnosticadas.

Sin embargo de acuerdo al debate realizado en el año 2001 en el cual participaron la UNICEF, UNESCO y la Fundación HINENI, se establece que existen una serie de factores y elementos que deben ser considerados al momento de hablar de integración escolar y hace hincapié a uno de los aspectos que son de gran relevancia en este proceso de cambio del paradigma de la educación, como un establecimiento que cuente con un equipo interdisciplinario compuesto por docentes y especialistas capacitados y sensibilizados con la temática y que por lo demás asuman la responsabilidad de ejecutar los diferentes lineamientos de intervención propuestos por el Estado así lo manifiesta Aida Guzmán en el debate “Desafíos de la política educacional”.

Estamos claros que un instrumento legal no puede adentrarse en áreas de afectividad, por lo tanto, deben buscarse otras estrategias para desarrollar la empatía, que está en la base de procesos de integración. Consideramos que la existencia de tales leyes debe ir de la mano de la entrega al profesorado de elementos que los sensibilicen en esta área y hagan que ellos como formadores se sientan seguros de poder enseñar a un niño con discapacidad.
(Guzmán, 2001, p19)

A 9 años de la puesta en marcha de este paradigma, el cual plantea que la inclusión y el respeto son la base de una sociedad equitativa, además de ser un aporte al desarrollo social para el país, favoreciendo el aprendizaje integral de la población infantil; se hace necesario situarse en el contexto en el que se desarrolla de manera práctica el funcionamiento de esta serie de normativas que buscan calidad y equidad educativa.

A partir de un estudio realizado en el 2013 que lleva por título “Análisis de la Implementación de los Programas de Integración Escolar (PIE)” realizado por la “Fundación Chile Educación”; en algunos establecimientos que han incorporado a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEET), se analiza la implementación del programa, mediante los procesos ya definidos por el PIE, en los establecimientos educacionales, bajo los lineamientos establecidos por la ley. Se da cuenta del incremento en la asistencia de los niños y niñas con algún tipo de necesidad especial a los establecimientos educacionales, a su vez, sobre la implementación del programa. Sin embargo, su ejecución y cumplimiento depende de factores socioculturales, que generan y determinan diferencias entre los colegios y en su defecto en los estudiantes, puesto que los recursos humanos y materiales afectan directamente en la implementación del programa.

En general, los datos indican que las escuelas municipales muestran una mayor disposición a incorporar el PIE, que las particulares subvencionadas. Esta diferencia puede estar relacionada con proyectos educativos distintos en el sector municipal respecto del particular, proyectos en los que la atención a las necesidades educativas especiales tendría una mayor cabida.

Otra opción, es que los diagnósticos de necesidades educativas especiales, en realidad estén escondiendo situaciones de vulnerabilidad socioeconómica (más frecuente en el sector municipal), como menor capital cultural de las familias o menor acceso a oportunidades de estimulación temprana de los aprendizajes. Así, la incorporación a PIE resultaría ser una respuesta para atender a población escolar vulnerable y obtener los apoyos requeridos para superar desafíos pedagógicos.(MINEDUC, 2013)

Sin embargo respecto a lo que indica la ley, es un proyecto que pretende apoyar el desarrollo evolutivo y el aprendizaje de cada niño y niña que asiste a la educación formal y con algún diagnóstico que constituya una necesidad educativa.

Para ello los establecimientos educacionales, deben contar con un equipo de apoyo multidisciplinario y un cuerpo docente que debería seguir los objetivos del programa, entendiendo y atendiendo las necesidades de cada estudiante pertenecientes al Programa de Integración Escolar, velando por el derecho a la educación de todos los niños y niñas de manera equitativa.

En relación con la implementación de la Política de Integración Escolar en las escuelas chilenas, en términos generales los resultados del estudio indican que existe una profunda dualidad en el nivel de instalación de los procesos asociados. Por una parte, se observó la instalación de procedimientos que garantizan un piso para la operación de la PIE, mientras que, por otra, se observa que no existe el mismo nivel de institucionalización en lo que respecta al desarrollo de una lógica de trabajo que asegure el aprendizaje de calidad de los y las estudiantes. . (MINEDUC, 2013)

De acuerdo con la relevancia que tiene la Ley de Inclusión Escolar para toda la población infanto-juvenil, anteriormente descrita, se suma la responsabilidad social de velar por las condiciones elementales para potenciar el desarrollo del aprendizaje y de oportunidades.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, gran parte de esta gestión se encuentra a cargo de la misma institución. Por lo tanto, los establecimientos educativos son los que deberían internalizar en sus procedimientos, las lógicas educativas implementadas por el Estado y los paradigmas educativos de integración.

Bajo este panorama se vuelve imprescindible evaluar constantemente los diferentes elementos que conforman una educación de calidad y equitativa y basada en el respeto. En este sentido surgen interrogantes como: ¿la comunidad educativa, se hace parte de este proceso de integración? Los profesionales de la educación, inmersos en establecimientos educacionales ¿reconocen el objetivo de la ley?

El dinamismo de los sucesos sociales obliga a tomar y buscar las distintas miradas que permite alimentar y evolucionar el proceso de instauración de este paradigma que está orientado a una sociedad integral. Al igual que los recursos que dispone el Estado para guiar el proceso.

Sin embargo, como toda intervención que se realice en los establecimientos educacionales, estará sujeta a la labor y ejecución de los y la profesional y de la administración de los colegios, es importante considerar la percepción de los y las encargadas de ejecutar un programa de acompañamiento y apoyo a los y las estudiantes.

Es por ello la necesidad de poder rescatar la experiencia del proceso de ejecución y contexto en el cual se desarrolla el programa PIE, puesto que podemos identificar y aportar antecedentes, que contribuya en el proceso educativo, a partir de las necesidades y recursos del mismo establecimiento. Puesto que como se mencionaba anteriormente, la integración forma parte de un cambio cultural, gradual, el cual implica una reestructuración en el quehacer profesional en el área educativa.

I.II Preguntas de investigación

1.- ¿Cuál es la percepción de los y las docentes y equipo PIE de Santiago, en relación al proceso de integración escolar en niños y niñas con necesidades educativas especial, del colegio Republica del Uruguay?

2.- ¿Cuáles son los obstaculizadores y facilitadores, que identifican los docentes y profesionales a cargo de ejecutar el programa de integración escolar, en el colegio Republica del Uruguay?

III Objetivos de la investigación

3.1.- Objetivo general

- Determinar la percepción que tienen los y las profesionales, docentes y equipo PIE Santiago, en relación al proceso de integración escolar, de los niños y niñas con necesidades educativas especiales del colegio Republica Del Uruguay.

3.2.- Objetivos específicos

- Identificar cuáles son los facilitadores que percibe el equipo PIE y docentes, sobre el proceso de integración escolar, de niños y niñas con necesidades educativas especiales del colegio Republica Del Uruguay.
- Identificar cuáles son los obstaculizadores que percibe el equipo PIE y docentes, sobre el proceso de integración escolar, de niños y niñas con necesidades educativas especiales del colegio Republica Del Uruguay.
- Contrastar la percepción que tiene el equipo PIE de Santiago, del colegio Republica Del Uruguay, con los principios que tiene la Ley de Integración Escolar.

II. Marco teórico

I.I Paradigma de integración

Integración es uno de los conceptos claves que provienen de un cambio de paradigma, en el que ciertos temas como la discapacidad, pasan de ser un tema netamente clínico o médico a ser analizado por distintas aristas, que permiten darle un enfoque integral y ampliar las posibilidades de intervención. A partir de la premisa, en que las interacciones y realidades sociales son dinámicas, a lo largo de los años, las distintas naciones principalmente en América Latina han ido incorporando elementos que den respuesta a las necesidades que van surgiendo y afectan la calidad de vida de las personas.

Si analizamos la referencia etimológica de las palabras, encontramos que, en el diccionario de la Real Academia Española, la palabra integrar proviene del latín “integrare” que significa constituir las partes en un todo; hacer que algo o alguien forme parte de un todo; mientras que la palabra incluir, proviene del latín “includere” y significa poner algo dentro de otra cosa o dentro de sus límites; contener una cosa o llevarla implícita. (Sinisi, 2010, p12).

Podemos entender, a partir de lo que aporta Sinisi, en “Integración o inclusión escolar: ¿un cambio de paradigma? Boletín de Antropología y Educación” (2010). Cada uno forma parte de un todo y el cambio de paradigma es parte de una modificación de patrones y arquetipos que son aprendidos y reproducidos, sujetos a un contexto sociocultural. Por lo tanto, cada ser humano es un actor social, que adquiere gran relevancia al momento de generar una transformación sociocultural, a partir de una nueva forma de percibir la realidad.

Al referirnos a procesos políticos de lucha y cambio social, el tema de los actores sociales se recubre con el de los movimientos sociales, definidos como acciones colectivas con alguna estabilidad en el tiempo y algún nivel de organización, orientados al cambio o conservación de la sociedad o de alguna esfera de ella. (Garretón .2009, pág. 14).

Esta transformación visualizada por América Latina, como indica Garretón (2009), surge para responder a las necesidades de la población más vulnerable, quienes no pueden responder de manera inmediata a sus necesidades.

Como se expresara en el estudio anterior ya citado, la relación virtuosa o viciosa entre etapas del ciclo vital de la familia y vulnerabilidad, ha sido materia de investigaciones en el ámbito internacional, regional latinoamericano y nacional. Al referirse a ella, los autores aluden a la asociación significativa de esta, con educación, residencia urbana o rural, grupo socio ocupacional de pertenencia, etnia, etc... (Ministerio Desarrollo Social, 2008).

Sin embargo, los cambios sociales se generan a partir de las acciones y vivencias transformadoras que experimentan los distintos actores sociales, puesto que son ellos quienes perciben la carencia de recursos, habilidades y de oportunidades, puesto que afecta directamente en su calidad de vida. Por lo tanto, tiene una relación directa con el proceso de expansión económica y

principalmente de la superación de la pobreza, a través de potenciar el capital social.³

El gasto adicional en servicios sociales en general no ayudara automáticamente a los pobres. La estructura existente para la presentación de esos servicios tiene que ser reorientada en su favor, tanto en lo que se refiere a la cantidad como a la calidad de los mismos (CEPAL, 1996)

Para poder generar esta transformación a nivel macro- social, es importante que cada involucrado, pueda ejercer su acción de acuerdo con su posición y realidad social. Por un lado,el Estado con sus políticas y en otro, los ciudadanos como sujetos de derecho, deben ejercer acción frente a las diversas realidades y problemáticas que se hacen presentes. Pues se reconoce que las problemáticas sociales no provienen solamente de lo económico, tampoco de un factor solo personal. Si no,por elcontrario, existen factores socioculturales que también pueden determinar la situación de desarrollo de una persona o incluso de un país. Esta es la principal razón por la cual es necesario que el Estadopuedaincorporar en su agenda recursos para ampliar y fortalecer el capital social.

El conocimiento se ha convertido en el principal factor productivo. En consecuencia, lapostergación de políticas sociales que expandan la posibilidad de ampliar el capital humano ya no es solo una falta de ética, sino un error económico que priva a la sociedad de recursos calificados y flexibles para adaptarse a la veloz incorporación de progresos técnicos en los procesos productivos (CEPAL, 1996)

³ El capital social son normas o valores compartidos que promueven la cooperación social... es una manera utilitaria de mirar la cultura (CEPAL, 2003)

Entonces; en este sentido político, la integración proviene de un paradigma el cual busca el resurgir y el desarrollo a nivel países y región. Sin embargo, para que exista un completo desarrollo, en el cual los ciudadanos sean partícipes de las decisiones y políticas que genera el Estado, deben estar incorporados en la visión futura de las políticas que responden a sus necesidades. Para ello los ciudadanos deben contar con los recursos o como lo llamaría la CEPAL; contar con capital social, para poder tener injerencia como actor político, lo cual se puede lograr a través del conocimiento y diversas opciones. A su vez, esto presupone que el Estado integre la perspectiva de la población a la cual estarán dirigida las normativas sociales.

El paradigma del capital social comprende al propio capital social, las redes, los bienes socioemocionales, los valores afectivos, las instituciones y el poder. El capital social es la solidaridad que una persona o un grupo siente por los demás. Se basa en relaciones de solidaridad que pueden describirse mediante el uso de redes. (CEPAL, 2003)

De esta manera, cada actor social que cuente con herramientas y opciones, puede utilizar sus propios recursos para modificar sus vidas de acuerdo con las necesidades y dificultades que pueda pesquisar de su propia realidad, y de esta manera así ser un actor activo en su vida. Por lo tanto la integración parte por un concepto constituido desde la economía y la política, de esta manera lo plantea la CEPAL (2003)

En la última parte de la década de 1990, se ha producido un profundo replanteo del desarrollo que incluye una mayor toma de

conciencia de la importancia de los factores culturales que inciden en el crecimiento económico y su incorporación a los modelos de desarrollo. El capital social no es otra cosa que el medio para reconceptualizar el papel que desempeñan los valores y las normas en la vida económica (CEPAL, 2003)

Este cambio de paradigma apunta directamente a comprender y disminuir la brecha de desigualdad social y principalmente la pobreza. Sin embargo al hablar de integración también podemos identificar el concepto de exclusión social, que proviene de los diversos problemas socioculturales que se han manifestado en las últimas décadas, principalmente desde la apertura al mundo globalizado, así lo plantea Jiménez (2008), en cuanto a la exclusión, quien manifiesta que gran parte del desarrollo está enfocado en lo económico y lo material, lo cual trasciende a nivel socio-cultural de los sujetos.

Los procesos de desarrollo global, tecnológico y económico han deparado unas sociedades más avanzadas, con mayores niveles de bienestar, pero también han generado nuevos fenómenos que acaban configurándose como procesos de exclusión social. Este concepto se manifiesta complejo por las diferentes implicaciones de tipo económico, social, político o cultural que tiene, lo cual induce a que se pueda tomar alguna de estas perspectivas como núcleo fundamental de su significado y análisis. (Jiménez, 2008, p174)

En conjunto con estas nuevas políticas de expansión, en la década del 90, se busca la evolución en base a los distintos conceptos de desarrollo y economía, la cual se convirtió en una opción de los países de la región, para ampliar y fortalecer el comercio.

En consecuencia, aparecen consigo y de manera simultánea, nuevas problemáticas que tienen injerencia directa en la vida de los sujetos, lo cual le da espacio a otro concepto como; la exclusión social, presuponiendo la integración. Por lo tanto según Jiménez, efectivamente son elementos que estarían asociados directamente, con un proceso de desarrollo político-económico, el cual está en constante revisión, dado al contraste que se puede generar con las políticas de Estado.

La exclusión social está muy relacionada con los procesos que más se vinculan con la ciudadanía social, es decir, con aquellos derechos y libertades básicas de las personas que tienen que ver con su bienestar (trabajo, salud, educación, formación, vivienda, calidad de vida,). Además, el concepto de exclusión social debemos entenderlo por oposición al concepto de integración social como referente alternativo, esto es, el vocablo exclusión social implica una cierta imagen dual de la sociedad, en la que existe un sector integrado y otro excluido. Así pues, el sector excluido se encuentra al margen de una serie de derechos laborales, educativos, culturales, etc., es decir, de una calidad de vida que se ha alcanzado y garantizado a través de los Estados de Bienestar. (Jiménez, 2008, p 174)

Como se mencionaba en la cita anterior. El concepto de exclusión social hace referencia a una serie de problemáticas asociadas en un comienzo a lo económico y a la segregación que experimentan las personas en cuanto a lo social, político y cultural. Estos conceptos al observarlos de manera compleja e integral darían cuenta de una serie de problemáticas profundas que afectan a un sector de la sociedad.

Debido a la separación de las esferas sociales, hay una multiplicidad de causas y formas de exclusión social, relacionadas fundamentalmente con la decisión y las iniciativas individuales, o con la ausencia de las mismas. En término de estrategia económica, se pone el énfasis en la adquisición de habilidades y en la elaboración de incentivos y desincentivo. (Luengo, 2005, p33)

Siguiendo a Luengo, (2005), el concepto en sí de exclusión, hace alusión a un grupo segregado de personas, que no pertenecen del todo a las normativas sociales establecidos por una determinada nación, religión, raza y género y, o aquellas de poder adquisitivas, de acuerdo a lo mencionado en la cita anterior.

Existen diferentes formas de poder ver la exclusión, desde antes de la década del 90, pese a que la región de América Latina se encuentra en medio de la expansión económica, siguen estando presente las diferencias sociales que afecta a cada sujeto, puesto que la sociedad y la cultura tiende a reproducir esta característica de distribución según Luengo, quien cita a diversos autores que hablan sobre la relación entre exclusión y economía.

Para Mollenkopfy Castells, Marcuse, Davis y otros, los cambios económicos ocurridos en la sociedad capitalista son fundamentalmente los responsables de las recientes tendencias hacia la polarización y la pluralización y su consecuencia: la exclusión. Según Marcuse y dentro de un contexto urbano: la ciudad posfordista es el resultado de cuatro procesos interconectados: el cambio tecnológico, la internacionalización, la concentración de la propiedad y la centralización del control. La ciudad postindustrial se ha transformado de una ciudad relativamente prospera donde vive

sobre todo una población de trabajadores manuales y profesiones liberales y administrativas, en una ciudad más económica y más dividida, multirracial y de empleos administrativos. (Luengo, 2005, p31)

Entonces, la exclusión social es un concepto en el cual no se puede identificar desde un área, o delimitarla por una necesidad específica, puesto que para que exista un sujeto excluido socialmente, es porque existe factores en sincronía de las diversas áreas y problemáticas, que generan un proceso en el cual las personas quedan ajenas a las posibilidades de adquisición recursos y de capital social.

La multiplicidad de las dimensiones de la exclusión está estrechamente relacionada con su naturaleza acumulativa. La exclusión es un proceso multidimensional, acumulativo y secuencialmente combinado de exclusión de una pluralidad de sistemas funcionales (Luengo, 2005, p33)

Siguiendo con la idea de Luengo. Una persona que se encuentre excluida socialmente reduciría sus posibilidades de alcanzar una mejora en su calidad de vida, puesto que como ya hemos mencionado anteriormente las dinámicas sociales, como la pobreza, escasez de redes y el desconocimiento de las políticas a disposición, limitan directamente la forma de actuar de un sujeto y la posibilidad de buscar nuevo espacio de desarrollo personal y económico, de manera independiente.

Por otro lado, existe la posibilidad que ese tipo de situaciones sean reproducidas por grupos excluidos socialmente, principalmente si este tipo de

dinámicas, no se presentan nuevas y diferentes opciones. Esta situación podría afectar a las generaciones posteriores, puesto que las circunstancias y problemas sociales, asociados a un contexto socio cultural limitado, pueden interferir de igual manera en el desarrollo de las generaciones posteriores. Así lo plantea Room, mencionado por Luengo en la siguiente cita:

Room escribe que la privación viene causada no solo por falta de recursos personales, sino también por instalaciones comunitarias insuficiente e insatisfactoria, como escuelas deterioradas, tiendas que se hallan en lugares remotos, deficientes redes de transporte público, etcétera; de hecho, un ambiente así tiende a reforzar y perpetuar la pobreza en el hogar. Probablemente, los niños sometidos a este conjunto multidimensional y acumulativo de fuerzas no podrían escapar, dada la segregación espacial que experimentan (Luengo, 2005, p33)

Es por este motivo que la integración tiene un eje fundamental en América Latina, ya que es uno de los elementos necesarios para modificar la realidad de la región. Puesto que se requieren distintos factores para cumplir este objetivo y gran parte de ello, está asociado a la interacción social y la intervención del Estado el cual, según las dimensiones de Kronauer (citado por Luengo en el 2005), tiene un papel importante en cuanto a las redes y el acceso al bienestar social según lo planteado en “Paradigma de gobernación y de exclusión social en la educación fundamentos para el análisis de la discriminación escolar contemporánea”.

La sexta dimensión de Kronauer es la exclusión institucional, manifestada y consecuente con el abandono por parte de las instituciones públicas y privadas de los programas de asistencia

social, las condiciones de inclusión impuestas en el acceso a las instituciones de asistencia social y la exclusión directa del acceso a los servicios públicos como la escolarización. (Luengo, 2005, p32)

Como se ha señalado con anterioridad, la escolarización se presenta como uno de los aspectos fundamentales para los sujetos, principalmente al momento de pensar en querer modificar la realidad de una nación, puesto que la integración por medio del conocimiento y la interacción con otros sistemas sociales, permitiría a los niños y niñas, proveniente de familias segregadas o excluidas socialmente, tener la opción de adquirir habilidades, opciones y oportunidades, entendiendo que la educación forma parte del bienestar social de acuerdo a lo planteado por Luengo, quien cita a Roche.

En cuanto a lo político, Roche escribe que la ciudadanía social, se refiere a aquellos derechos y deberes de ciudadanía que tiene que ver con el bienestar de la gente como ciudadanos, tomando el bienestar social en un sentido amplio, para incluir cosas como el trabajo, la educación, la salud y la calidad de vida. (Luengo, 2005, p33)

Es por este motivo que, a fines de la década del 90, en Chile y en América Latina, comenzaron diversos debates que plantean esta nueva forma de bienestar social, considerando las diferentes aristas que podrían permitir un desarrollo en lo social, en los cuales se establece como elemento base la educación y es considerada como la puerta de entrada a la integración social.

Este análisis entorno al bienestar social viene de la mano con una idea preventiva que tiene el foco en la infancia, entendiendo que las niñas y niños son

sujetos de derecho, y la educación es un factor primordial en el desarrollo y necesario para todos y todos los sujetos. En este sentido, Emilio Blanco manifiesta la preocupación de trabajar en proyectos de ley desde la educación, que busca de una manera integral, atender las necesidades de los niños y niñas de familias vulnerables, de esta manera garantizar el bienestar sistémico, incorporando el concepto de integración en la educación y a su vez, a la diversidad.

Por lo tanto, podríamos indicar que la integración es considerada como elemento esencial de la transformación de la sociedad que tiende a excluir y segregar lo diferente, afligiendo principalmente al sector vulnerable.

En una segunda parte se analizan los esfuerzos que desde hace más de una década despliegan los ministerios de educación para garantizar las condiciones sociales y Pedagógicas de la escolarización y el aprendizaje. En un primer apartado se proponen dos criterios con el fin de construir una topología de los programas de combate a la exclusión escolar. (TentiFanfani, 2007, p 45)

También se plantea, que por medio de la escolarización se pueden ampliar y desarrollar recursos y habilidades. Esto supone, (siguiendo con la idea de Sinisi), que las escuelas, debiesen generar una serie de recursos internos, necesarios para implementar una ley, que responde a un derecho básico e indispensable, en la vida de las personas como es la educación basada en políticas inclusivas.

De esta manera, al conocer la cotidianeidad escolar en su complejidad se modifica el eje de los análisis puestos en la singularidad de las capacidades de los sujetos para integrarse o aquellos que apuntan a la efectividad de las políticas inclusivas. La

duda entonces es, si el llamado paradigma de la inclusión no estará encubriendo/ ocultando la exclusión de los niños que no se adaptan a un modelo de alumno creado previamente. Al relacionar las formas de exclusión con las de integración/inclusión se puede articular de manera paradójica tanto a las “escuelas comunes expulsoras” como a las “escuelas comunes receptoras” ya que ambas no siempre se hacen responsables no sólo del problema del aprendizaje del niño sino, fundamentalmente, de la cuestión de la enseñanza. (Sinisi, 2010, p13)

Al plantear que la educación debiese ser un aporte al desarrollo de las habilidades cognitivas y sociales de los niños y niñas y de acuerdo a lo planteado en la cita anterior por Sinisi. También debiese ser natural que los y las estudiantes con algún tipo de necesidad, cuenten con opciones al momento de ejercer su derecho a la educación, puesto que no debiesen existir diferencias al momento de educar y fomentar el desarrollo de los y las estudiantes, sino más bien, que forme parte de un proceso propio de la educación y de los establecimientos, conocido o denominado como normalización según Rosa Blanco Gerardo Echeita y Cynthia Duken “Proyecto principal de educación en América Latina y el Caribe.

La integración deriva del principio de normalización, lo que se puede entender como el derecho de las personas con discapacidad a participar en todos los ámbitos de la sociedad recibiendo el apoyo que necesitan en el marco de las estructuras comunes de educación, salud, empleo, ocio y cultura, y servicios sociales, reconociéndoles los mismos derechos que el resto de la población. (Blanco, 1999, p43)

Sin embargo, este es uno de los aspectos a cambiar en la Educación, con la implementación de este paradigma, en el cual los niños y niñas con algún tipo de diferencia o necesidades específicas diferentes, deje de considerarse como una condición solo médica, sino como un proceso social natural, en el cual el respeto a la diversidad sean elementos normalizados en el contexto escolar.

Para que este aspecto sea modificado es necesario también modificar el quehacer profesional, entendiendo que existe una responsabilidad del entorno educativo por generar una reestructuración general en la cual las discapacidades y las diferencias son parte de la normalización y naturalización en una sociedad.

II.II Diversidad e inclusión

El ser humano es un ser único y cuenta con ciertas habilidades y capacidades que se van desarrollando por medio de la interacción con los otros sujetos a lo largo del tiempo. Por lo tanto, adquiere un lugar en la sociedad en la que se desenvuelve, bajo las normas y lógicas de la cultura establecida a la cual pertenece, y se encuentra sujeta a características que la hacen diferente y que tienen validez solo en ese contexto y temporalidad. Así se plantea en la siguiente cita

Tanto como los seres humanos somos en la diversidad, porque cada persona es única e irreplicable, los sistemas sociales son diversos porque cada sistema social es también único e irreplicable. Porque cada persona y cada sistema social son en su identidad; es decir, idéntico solo a sí mismo (sistema humano y sistema social) por ello no podemos (debemos) decir que un ser humano es diverso. Un ser humano es un- verso, universo, único. Así la diversidad se constituye, y se puede (debe) reconocer en el conjunto; no en la unicidad. (Manosalva, 2017, p9)

Las sociedades se conforman a través de la construcción y reproducción de características, que tienen significados y relevancia solo para las personas que pertenecen a un determinado lugar, a partir de esos significados se establecen normas sociales, que guían el comportamiento de las personas. Estas co-construcciones, se dan a partir de las interacciones personales, intercambio de intersubjetividades, (creencias, ideas), entre los sistemas pequeños como

podría ser la familia, o la relación con el Estado, a través de sus diferentes organismos y sistemas.

Este flujo de intercambio de intersubjetividades le permite al ser humano desarrollar y emplear habilidades y recursos que le permitan utilizarla a favor de una mejora en su calidad de vida, así se plantea en el texto “La categoría bienestar psicológico. Su relación con otras categorías sociales.”

Esa satisfacción con la vida surge a punto de partida de una transacción entre el individuo y su entorno micro y macro social, donde se incluyen las condiciones objetivas materiales y sociales, que brindan al hombre determinadas oportunidades para la realización personal. (García, González, 2000).

Entonces se podría entender, que el desarrollo del ser humano ocurre de manera simultánea con el desarrollo de la sociedad, en la cual cada sujeto aporta desde su individualidad (contexto social, económico, político y afectivo), que, a su vez, es mediado por la cultura. Por lo tanto, estamos hablando de un todo único macro formado por individualidades, Así también lo plantea Tomás Austin Millán (2000) citando a Kottak, al momento de destacar la particularidad cultural de grupos humanos.

La extrema variabilidad del fenómeno cultural es uno de los aspectos que más confunden a los estudiantes y estudiosos de la cultura. Los párrafos anteriores justifican que no se pueda decir que un grupo humano es "idéntico" a otro, por similar, próximo o parecido que sea. En realidad, la cultura de un grupo humano es como su huella dactilar: no hay dos grupos humanos que tengan la misma cultura. Para Kottak, la identidad cultural es "todos aquellos

rasgos culturales que hacen que las personas pertenecientes a un grupo humano y a un nivel cultural (...) se sientan iguales culturalmente” (Austin, 2000, pag22)

Entonces; la diversidad es conformada por un todo único de una sociedad. Cada uno es parte de un sistema, con el que interactúa a diario y donde los significados son parte esencial al igual que la comunicación y reproducción de ciertas características, las cuales responden a ciertos estereotipos y arquetipos, conformados dentro de esta dinámica individuo y sociedad. Bajo este contexto, según Manosalva (2017), la diversidad adquiere relevancia como concepto y se considera al momento de comprender como el individuo percibe las situaciones, personas y contextos.

La diversidad se manifiesta en los sistemas humanos y en los sistemas sociales, pero la categorización lleva estereotipo y el estereotipo a la estigmatización. Gran desafío se presenta al re-conocer al otro o lo otro desde su propio misterio o como dice Levinas desde su otra forma que ser. (Manosalva, 2017, p5)

Estas categorizaciones y significados sociales, que de acuerdo a lo que plantea Manosalva, se atribuyen desde un determinado marco cultural y valórico, son denominados representaciones sociales, según Moscovici, e influyen en el ser humano, sin embargo, responden a ciertas características marcadas por la temporalidad y a contextos socioculturales, entonces también son dinámicas y pueden ser modificadas con el tiempo.

La palabra diversidad en mundos explicativos que la construyen, visibilizan y transmiten como una representación social enmarcada

dentro de cierta racionalidad epistémica de carácter tecno-instrumental (por lo tanto, controladora) o una racionalidad de tipo valórico-crítica (por consiguiente, emancipadora). (Manosalva, 2017, p18)

Entonces desde este punto de vista, y siguiendo con la idea planteada por Manosalva. Los estereotipos funcionan como una forma de categorizar a las personas, considerando de todas formas, que las creencias o arquetipos que se manifiestan están en constante cambio. Sin embargo, debemos tener en cuenta las diferencias y limitaciones, que se podrían generar a partir de la complejidad de la carga valórica y ética que contienen los estereotipos y las categorizaciones.

En este sentido, el concepto de la integración y exclusión generan una dualidad en cuanto a la diversidad, puesto que al entender que todos los sujetos son seres completamente diferentes, pertenecientes a una sociedad que tiende a estereotipar y categorizar, limitando por consecuencia la posibilidad de desarrollo de cualquier individuo, una idea opuesta a lo que se plantea en la siguiente cita, en cuanto a la diversidad.

Lo diverso alude a la circunstancia de los sujetos de ser distintos y diferentes, algo que, en una sociedad tolerante, liberal y democrática, es digno de ser respetado, lo cual favorece el aprendizaje y las relaciones sociales, pues se aceptan y enriquecen con pluralidad de formas de pensamiento (Muñoz, Mondragón, Ordoñez, 2014)

Es en este punto, donde los establecimientos educacionales adquieren importancia en este proceso de cambio, puesto que, es el escenario principal donde se desarrollan las primeras construcciones sociales. Dado que es el primer

sistema fuera de la familia, con el cual interactúan socialmente la mayoría de los niños y niñas.

Dicho esto; si efectivamente los establecimientos educacionales, funcionaran bajo el concepto de diversidad y el respeto, la inclusión se podría dar de manera natural en los colegios, puesto que presupone que todos los sujetos son diferentes pero, con los mismos derechos a desarrollar al máximo sus capacidades y habilidades, Solange Tenorio Edite, desde la perspectiva de los docentes, indica lo siguiente:

El velar por el acceso a una educación de calidad y cumplir con el principio de igualdad de oportunidades, demanda que el sistema escolar no sólo tome en consideración las necesidades de la mayoría, sino que exista una respuesta educativa para los alumnos que provienen de distintas etnias, culturas, de ambientes de privación socioeconómica o marginados, y para los niños y jóvenes que presentan discapacidad. (Tenorio, 2005, pag 2)

Entonces según Tenorio y bajo esta perspectiva, la diversidad como eje central de una educación; dispuesta a velar por la calidad e igualdad de oportunidades para todos los niños y niñas del país, implica pensar en atender las necesidades de aquellos que tienen otro tipo de diferencias, sin importar estas. Para ello, cada establecimiento educacional debe estar preparado para poder ejecutar esta labor de resguardar diferentes derechos del niño y la niña, en medio de una sociedad bajo un contexto socio cultural en el que se encuentra esta dualidad entre la inclusión y la exclusión social

Sin duda la integración escolar puede resultar una dura tarea o bien alejarse de sus reales objetivos, si no se crean las condiciones que

contribuyan a avanzar hacia una cultura inclusiva. La escuela no puede dejar de responder a este desafío, ya que la educación es el camino para lograr construir una sociedad donde la cooperación y la solidaridad, primen por sobre la competencia y la segregación. (Tenorio, 2005, p10)

El texto nos habla sobre las orientaciones a contemplar, al momento de implementar el programa de integración escolar, “diferentes perspectivas de atención a la diversidad”, vislumbra 7 enfoques asociados al proceso de integración. Específicamente nos centraremos en el punto 6 y 7, que permite ahondar en el concepto de la diversidad dirigido a entender este cambio.

Todo ser humano habita su mundo y, a la vez, dialécticamente su mundo habita en el ser humano, constituyéndolo de significados y sentidos, descifrables solo para sí mismo. La (hasta hoy) sorprendente hípercomplejidad de la relación dialéctica de lo psico-social o, para ser más acertado, de la relación bio-psico-sociocultural de lo (por reducido o amplio que sea). De lo que resulta que aceptar la diversidad del ser implica aceptar un proyecto intercultural; es decir reconocer y buscar la pluri-versalidad, o dicho de otro modo la diversidad (Manosalva, 2017, p20)

Este párrafo nos señala que; los significados y el sentido que se le da a las cosas, personas o situaciones, es un proceso únicamente personal, puesto que el sujeto intenta desde su marco referencial, darle una forma que le permita comprender al otro, pero siempre lo hará desde su perspectiva y marco valórico referencial, en otras palabras, es la forma que tiene el individuo de comprender el mundo. Eso se clarifica en la premisa número 7 que indica lo siguiente.

Todo ser humano está incapacitado de conocer al otro o lo otro –la alteridad- más allá de las fronteras, de los contornos, de los límites de su mundo (por reducido o amplio que sea). De lo que resulta que aceptar la diversidad del ser implica aceptar un proyecto intercultural; es decir reconocer y buscar la pluri-versalidad o dicho de otro modo la diversidad. (Manosalva, 2017, p21)

Entonces, de acuerdo a Manosalva en el texto, a los individuos, se les dificulta la posibilidad de comprender situaciones o, a otros sujetos que no reconoce dentro de su marco sociocultural, lo cual también se refleja en distintos niveles, asociados a las interacciones interpersonales, no se puede intervenir una realidad que no se conoce, por ello, es necesario ampliar los límites del conocimiento, por medio de la contra posición de las diferentes realidades, que permite el desarrollo de habilidades y posibilidades. A eso apunta el enfoque de la diversidad y de la inclusión.

También se refiere a las consecuencias desventajosas que tiene la segregación a largo plazo: los ex-alumnos de la enseñanza especial obtienen con mayor dificultad su lugar en la sociedad, pierden el contacto con sus compañeros de la misma edad, lo que fomenta entre aquellos la mantención de prejuicios vigentes. Prejuicios producen segregación. Segregación produce prejuicios. Un círculo vicioso. (Van Steenland, 1991)

De acuerdo a lo planteado por Steenland (1991), en “La integración de niños discapacitados a la educación común la integración escolar”, manifiesta la parte esencial del proceso de cambio de paradigma, puesto que es necesario de-construir aspectos de la cultura, de la sociedad a la que pertenecemos, en la cual lo diverso no debiese ser sinónimo de complejo, sino más bien, de oportunidades para todos; considerado por lo demás, que son principios básicos

de los derechos humanos, el poder articular y generar el capital social, que permita el desarrollo de los niños y niñas con algún tipo de capacidades diferentes.

Dentro de este aspecto por medio de las normativas educativas, se busca generar estos espacios escolares, donde estudiantes puedan ejercer su derecho a educarse, abriendo espacio a un enfoque integral y no solo desde una perspectiva médica, siendo el gran cambio referente a la inclusión, así queda en manifiesto en “La integración de niños discapacitados a la educación común”

La integración, dentro de su contexto histórico, puede ser considerada como el producto final de un proceso que ha sufrido una metamorfosis social, psicológica, filosófica y legal. Desde el concepto evolucionista de supervivencia de los más aptos, pasando por el surgimiento de la filosofía humanista y el actual concepto de normalización. El tratamiento de las personas discapacitadas ha transitado desde el abandono, pasando por la segregación, hasta la integración mediante su incorporación a los sistemas educativos regulares. (Van Steenland, 1991)

Mediante estos cambios, se pretende instaurar en la sociedad el respeto a lo diferente, por medio de la interrelación entre todos los niños y niñas de la comunidad educativa, comprendiendo que existen diferencias en cuanto a habilidades, capacidades y estilos de vida. No obstante, se encuentran bajo un mismo contexto de formación, orientado a brindarles un desarrollo integral y transversal para todos y todas. Se cita a López Malero año 2000, en “Diferentes perspectivas de atención a la diversidad”

Se puede ser negra, pobre, esloveno, o colombiano, tener Síndrome de Down, padecer una enfermedad contagiosa, ser parálitico cerebral o ser sencillamente niño o niña, y nada de esto configura un defecto ni una lacra social, sino un valor. La naturaleza es diversa y no hay cosa más genuina en el ser humano que la diversidad. La cualidad más humana de la naturaleza es la diversidad. Y lo mismo que no hay dos amapolas iguales, no existen dos personas iguales (Manosalva, 2017, p29)

Entonces; de acuerdo con Manosalva, la diversidad se presenta como un concepto de valor y respeto, por las distintas diferencias que pueden existir en una sociedad. Sin embargo, como mencionábamos anteriormente con Steenland, esto es un cambio de paradigma, en el cual los colegios deben de reestructurar el currículo académico y adaptarlo al punto en que estén incorporadas todos los aspectos necesarios para atender académicamente a todos los niños y niñas, sin excepción y considerando el proceso social en el cual está inmerso y en el que se desarrollan de manera simultánea.

De esta forma distinguimos un sistema social y sus componentes y relaciones de componentes que lo posibilitan, que lo visibilizan, que lo conforman para un observador. Estos componentes y relaciones de componentes se van reproduciendo a sí mismos para conservar la viabilidad del sistema social que reconocemos perteneciendo a una clase particular. Si por alguna razón los componentes y /o relaciones entre los componentes dejan de reproducirse a sí mismos, el sistema social total cambia y con ello pierde su identidad de clase distintiva. (Manosalva, 2017, p43)

De igual manera funcionan los establecimientos educacionales puesto que también son un sistema, en el cual las relaciones y componentes se van reproduciendo a sí mismos, para conservar la viabilidad como menciona Manosalva. Compuesto por una serie de normativas establecidas por sí mismos, pertenecientes o situados en un lugar determinado y que tiene una dinámica propia, que responde a sus necesidades, auto reproducción y conservación, dentro de la sociedad.

Así, la apertura y clausura operacional permite la conservación de las comunicaciones para el mantenimiento de las organizaciones, pero a la vez requiere de cierta transformación de sus elementos para la conservación de su viabilidad. De este modo, puedo decir que cada institución educacional, posee su propia identidad única e irrepetible, mientras conservan las comunicaciones que las hacen pertenecientes a la clase particular de sistemas educacionales. (Manosalva, 2017, p44)

Entonces los establecimientos educacionales, deben tener en consideración, aquellos aspectos, que establecen la particularidad de un determinado colegio, sin perder de vista todos los aspectos que lo catalogan como un establecimiento educacional. Principalmente aquellos que llevan a cabo las diferentes estrategias de integración. Para esto se deben contar con una serie de componentes, que le permitan desarrollar la labor educativa. Así se manifiesta en el texto de Manosalva, que proporciona 5 características que pretende comprender a los sistemas educacionales

Componentes y relación de componentes característicos de los sistemas educacionales: el currículo, la organización institucional,

las concepciones de aprendizaje, la profesión docente y los procedimientos y técnicas de evaluación de aprendizajes. Estos cinco componentes estructurales podemos caracterizarlos, a su vez por lo que tradicionalmente y por separado se han estudiado transdisciplinariamente. (Manosalva, 2017, p45)

En este punto nos detendremos en dos de los aspectos relevantes y que plantea el autor, y que afectan directamente el desarrollo escolar y la transformación e inserción del paradigma sociocultural; siendo el elemento principal, que sustenta la integración e inclusión social en los colegios y en la educación formal.

Concepciones del aprendizaje reduccionista y desconfiada de la capacidad creativa y constructora de las personas o plagadas por un afán del control y sometimiento del otro. Teorías del aprendizaje que se han centrado exclusivamente en las conductas que se desean manipular en el ser humano con el fin de alienar las identidades y obligar las conciencias. (Manosalva, 2017, p46)

Este punto es relevante y contradice todas las postulaciones que hacen referencia a la diversidad, puesto que, si todos son diferentes, de contextos socioculturales diferentes, no se puede pretender que todos los niños y niñas de un aula respondan de igual manera a estímulos, normas y formas. Por el contrario, al bloquear otras perspectivas, se estaría favoreciendo la exclusión. Situación que, en la educación formal, se ve potenciada con las formas de medición y el carácter significativo para la población estudiantil y eso determina una categorización en base a una clasificación.

Con procedimientos y técnicas de evaluación de origen psicométrico con referencia a una norma, que, en la distribución estadística ha provocado un fortalecimiento del individualismo, la competencia y la negación del otro, al conservar un código binario de clasificación de mejor/peor estudiante esa visión “darwiniana” de evaluación, se comienza a instalar en el corazón y la mente de cada individuo desde las edades más tempranas, a su ingreso educacional. Una carita feliz, una estrella, un ticket, posteriormente números o las letras van clasificando a los estudiantes a tal forma que se naturaliza ser mejor o ser peor ser humano. (Manosalva, 2017, p47)

De acuerdo a Manosalva; Si la educación formal, pretende medir los aprendizajes de los estudiantes, se estaría focalizando solo en el proceso cognitivo, dejando de lado todos los otros procesos que ocurren de manera simultánea y conforman parte del desarrollo del niño o la niña. Sin embargo, la ley de integración escolar contempla estrategias técnicas y recursos, para apoyar a la población estudiantil que lo requiera, además asegurar el desarrollo educativo de los niños y niñas, aunque considerando las evaluaciones.

La integración escolar implica una nueva forma de concebir los procesos educativos, de abordar las diferencias individuales de los alumnos y de utilizar los recursos humanos, materiales y técnicos que puedan existir tanto en el establecimiento educacional como en su entorno. (Ministerio de Educación, Programa de Educación Especial. 2004.)

De igual forma como explicábamos anteriormente, cada establecimiento escolar es un sistema, el cual debe tener sus propias características que le permitan estar y mantenerse dentro del sistema social. Pero la diversidad y la inclusión social presuponen una transformación, lo que implica que los colegios asuman una responsabilidad no solo educativa, sino también social. Entender que no significa alterar las normas (derechos y deberes), sino, más bien buscar la forma en la que esa norma pueda ser para todos y para ello, el respeto al otro debe ser un elemento trascendental instaurado en la colectividad educativa. Cito a Medrano en el texto “diferentes perspectivas de atención a la diversidad” que da una mirada ética sobre la educación

En el marco de la psicología, y desde un enfoque sociocultural, es difícil defender el innatismo en casi todos los aspectos del desarrollo, ya que este y el conocimiento se interpretan como algo social y culturalmente construido. Situar el tema de los valores desde esta perspectiva, significa comprender que la competencia comunicativa (como el hecho de “ser buena persona”) no se hereda, y que es posible enseñar y aprender a respetar y a valorar tanto las diferencias culturales, las discrepancias ideológicas, como las personas con distintas capacidades físicas o psíquicas. (A. Barandiaran, A.Sepúlveda V., L.Medrano, 2009)]

Bajo esta perspectiva y entendiendo la educación, no solo como un establecimiento educacional, más bien un sistema, que debe garantizar uno de los principios y derechos básicos del ser humano, entendiendo que es un ser integral, que necesita del medio ambiente para desarrollarse.

Plantea su visión ecológica del desarrollo humano, en la que destaca la importancia crucial que da al estudio de los ambientes en los que nos desenvolvemos; defiende el desarrollo como un cambio perdurable en el modo en el que la persona percibe el ambiente que le rodea (su ambiente ecológico) y en el modo en que se relaciona con él. (García, 2002, pag 57)

Cada sujeto debe contar con la posibilidad de hacer valer sus derechos, y no de cualquier forma, si no desde la ética y la moral, entender que todos somos diferentes pero seres humanos al fin y al cabo, sujetos de derechos al igual que el resto de los ciudadanos inmersos y pertenecientes de una determinada sociedad, de esta manera lo plantea Ander-Egg, citado en “diferentes perspectivas de atención a la diversidad” el desarrollo de los valores y la atención a la diversidad”

Todas las personas, sean diferentes o iguales a nosotros, poseen sus derechos y deberes, todas deben ser tratadas como ciudadanas. La participación, el dialogo, el derecho a la diferencia, el pluralismo, etc., deben formar parte de los principios básicos de una ética cívica para las futuras generaciones que estamos educando. (A. Barandiaran, A.Sepúlveda V., L.Medrano, 2009, pag 47)]

Entonces, tanto las políticas de Estado, como los establecimientos educacionales y los diferentes profesionales, pertenecientes a ellos. Debiesen tener en consideración, la ética y los valores al momento de establecer directrices que promueven la diversidad, entendiendo que son principios establecidos a lo largo de la historia. Cito a Camp, (1994), en “diferentes perspectivas de atención a la diversidad” que da una mirada ética sobre la educación” (2009) por Medrano.

Cuando se habla de ética y valores hay que recordar una idea que parece bastante contradictoria: uno no es libre para hacer lo que quiera, sino que es libre para hacer lo debe hacer. La libertad ética, siempre ha estado unida al deber. Sin embargo. El deber no es ninguna prescripción escrita, sino que es algo que la persona autónomamente elige como deber. Y esto dentro de un orden, el cual nos lo dan los principios fundamentales, los derechos humanos, los grandes valores que la historia de la humanidad ha ido logrando. (A. Barandiaran, A.Sepúlveda V., L.Medrano,2009, 46)]

Para poder generar un ambiente y espacio favorable para que la integración se desarrolle dentro de este contexto educacional, es indispensable contar con herramientas sociales, que permitan transmitir de manera ética los valores que significa la diversidad, como un aporte en el desarrollo integral de los niños y niñas. El afecto según Hoffman tiene un papel importante en el desarrollo de este cambio de concepto.

Señala que para comprender las diferencias entre las cosas y las personas hay que tener en cuenta el papel del afecto. Los seres humanos poseen una tendencia natural de responder empáticamente (ponerse en el lugar del otro). El efecto empático de este proceso proporciona señales no verbales que aportan una información básica, ya que no siempre hay coincidencia entre o que se razona y lo que se siente A. Barandiaran, A.Sepúlveda V., L.Medrano 2009)]

Por lo tanto, los establecimientos educacionales deben considerar un ambiente apropiado para que los niños y niñas se desenvuelvan de manera óptima, esencialmente para quienes requieran de mayor apoyo y atención para potenciar su desarrollo integral, y en ese sentido el afecto podría ser una herramienta fundamental para apoyar el proceso

En síntesis, la diversidad presupone una acción social, la cual les permite a las personas con capacidades diferentes, ser un actor social, capaz de utilizar sus recursos y habilidades para desenvolverse en cualquier situación. Para ello es necesario comprender y re-significar, una serie de elementos culturales que se contraponen a este cambio de paradigma. Iniciando principalmente por la educación, un principio básico de los derechos humanos, el cual debiese asegurar un desarrollo integral a todos los niños y niñas del país, basado en la ética y el respeto, entendiendo que las diferencias son parte de la naturaleza humana y de sus estructuras sociales.

II.iii Necesidades educativas especiales

En este sentido la educación formal abre una arista conformada por una mirada integral, para dar respuesta a las diversas necesidades, de niños, niñas y jóvenes, que precisan desenvolverse en el medio y a la vez educarse.

En primera instancia los problemas relacionados con lo cognitivo, discapacidades o déficit en el desarrollo, eran atendidas principalmente por la deducción especial, la que trabaja bajo un lineamiento bio-psicológico, sin embargo, al pasar el tiempo y los diversos aportes de los estudios sociales, que indican la importancia de la interrelación con el ambiente, en el proceso de formación.

Para estos modelos la definición de educación especial es: “atención educativa que se presta a todos aquellos sujetos que debido a circunstancias genéticas, familiares, orgánicas, psicológicas y sociales son considerados sujetos excepcionales bien en una esfera concreta de su persona (intelectual, físico-sensorial, psicológica o social) o en varias de ellas conjuntamente (Jiménez, 1996 en Guerra, Meza, Soto 2006)

En este sentido, de acuerdo a la cita, se ve al sujeto como un ser integral, que, para lograr su desarrollo óptimo, se deben considerar diferentes aspectos bio-socioculturales, que influyen en desarrollo del aprendizaje cognitivo.

Bajo la ley que rige las normativas educacionales, se entenderá por Necesidades Educativas Especiales, a algún tipo diferencia particular, que implique que él o la estudiante requieren ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para facilitar el desarrollo del aprendizaje, y

pueden ser de carácter transitoria o permanente, de acuerdo a la ley se entenderá por necesidades educativas especiales permanentes, de la siguiente manera.

Necesidades educativas especiales de carácter permanente: son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar. (Biblioteca del Congreso Nacional, 2010)

Entonces de acuerdo con las necesidades educativas permanentes, estaríamos hablando de algún niño o niña con capacidad diferentes, el cual requiere de un apoyo del colegio y de la comunidad educativa, de manera constante en su desarrollo escolar.

Necesidades educativas especiales de carácter transitorio: son aquellas no permanentes que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado período de su escolarización. (Biblioteca del Congreso Nacional, 2010)

Por el otro lado, tenemos esta definición de necesidad educativa transitoria, la cual responde a la definición de niños y niñas diagnosticados con

algún déficit en el desarrollo bio-psico-social, que requiere atención y apoyo para continuar de manera natural con su desarrollo escolar.

De esta manera lo plantea el Estado, por medio de la Ley de Integración Escolar, en su labor de asegurar la educación como un derecho el cual debe ser de igual calidad para todos/as los niños y niñas y jóvenes del país. Entendiendo que, a través de un sistema educativo inclusivo, los niños y niñas pueden acceder a mayores y mejores oportunidades, que serán de gran relevancia para su calidad de vida, por lo tanto, se considera como una herramienta de inclusión social. De esta manera se vislumbra en el siguiente párrafo de “percepciones y actitudes de los estudiantes de pedagogía hacia la inclusión educativa”

Movimiento de la inclusión, movimiento encabezado por profesionales, familiares y por las propias personas afectadas por la segregación y exclusión del sistema educativo. Este movimiento de carácter internacional ha sido apoyado por importantes organismos como la ONU, la UNICEF y la UNESCO, los cuales han convocado una serie de acciones y reuniones internacionales a favor de que la educación llegue a todos los niños, sin distinción, en igualdad de condiciones y dentro del sistema educativo ordinario. (Florian, 1998)

En este sentido de acuerdo con lo planteado en la cita anterior, los establecimientos educacionales, deben de asegurar un ambiente favorable para el desarrollo, independientes de la condición del niño o la niña, puesto que ha sido una misión del Estado Chileno para avanzar hacia la equidad y la calidad de los aprendizajes en los y las estudiantes, que debe ser abordada de manera integral por las diferentes áreas de intervención.

Los objetivos fundamentales y contenidos mínimos de la educación chilena son un derecho inalienable de todos los niños y niñas y que son esenciales para el pleno ejercicio de la vida ciudadana. En virtud de ello, se postula que todos los niños puedan acceder y participar desde la más temprana edad de la enseñanza común. La integración escolar, se basa en el currículo regular, que es adaptado para satisfacer las necesidades educativas especiales de los alumnos, contando con los apoyos y recursos adicionales necesarios para que los niños, niñas y jóvenes puedan acceder, permanecer y egresar de la enseñanza regular. La integración es concebida como parte integral de todo el proceso educativo y ocurre desde una edad temprana. (Ministerio de Educación, 2004.)

Las pretensiones, de la implementación del paradigma y la reforma educativa, desde el año 2000, respecto a la integración escolar de niños y niñas con algún tipo de discapacidad o algún tipo de necesidad, es que cuenten con elementos que responde a cubrir las necesidades que presente el o la estudiante, por lo cual se han implementado nuevas miradas que permitan ampliar y mejorar la intervención para apoyar a los niños y niñas con NEE, y como mencionábamos anteriormente proviene de una reformulación de concebir los procesos educativos

La integración escolar implica una nueva forma de concebir los procesos educativos, de abordar las diferencias individuales de los alumnos y de utilizar los recursos humanos, materiales y técnicos que puedan existir tanto en el establecimiento educacional como en su entorno. (Ministerio de Educación, 2004.)

Sin embargo, de acuerdo a lo que plantea Rosa Blanco, la inclusión escolar, no sería lo mismo que integración, puesto que al focalizar la intervención con niños con NEE, limita la intervención con niños y niñas, con otro tipo de condición sociocultural. Así se manifiesta en el artículo de Guajardo Ramos, “La Integración y la Inclusión de alumnos con discapacidad en América Latina y el Caribe”

No obstante, lo anterior, se ha insistido en que la inclusión es una acción más profunda a la que se ha referido la integración educativa. Rosa Blanco de la OREALC recalca que no hay que confundir la integración educativa de los alumnos con NEE a la escuela regular, con la inclusión de poblaciones marginadas y excluidas por la desigualdad social, trátense de mujeres, indígenas o migrantes. La inclusión, dice Blanco, es un paso más allá de la integración escolar, ya que ésta incorpora excluidos al sistema educativo sin adecuarlo; contrario a la inclusión, que adapta los sistemas de enseñanza para dar respuesta a las necesidades de las poblaciones e individuo. (Guajardo, 2009, pa 17)

Sin embargo, es la puerta inicial a una educación inclusiva, que pretende apoyar a los estudiantes en fase de desarrollo escolar, que se inicia con la promulgación del decreto 490/90, que, a través de normas técnicas y administrativas, pretende integrar alumnos con discapacidad física y sensorial en establecimientos comunes

No se trata de acomodar a los alumnos considerados especiales dentro del sistema escolar que permaneció inamovible, que lejos de ayudarlos la aleja de este objetivo y contribuye además a mantener la situación de la educación especial como ámbito de trabajo aislado y estancado. Se trata de avanzar hacia una educación inclusiva, donde el objetivo es reestructurar las escuelas para que den respuesta a las necesidades educativas de todos los alumnos. (Figueira, 2013, pag 178).

Este tipo de estrategias descritas por Ainscow, citado en el 2013, por Figueira; Una mirada hacia la inclusión: barreras en el camino a la participación. Orientadas a la educación inclusiva, están coordinadas con las necesidades educativas que se manifiestan a nivel país y mundial es por eso que a través de una serie de acuerdos internacionales firmados y ratificados por Chile y bajo la Ley N° 19.284, y su reglamento de educación, Decreto Supremo 01/98, el Ministerio de Educación, 2004 responde al derecho a la educación, a la participación y a la no discriminación que tienen todos los niños, niñas y jóvenes del país.

Para asegurar el derecho a la educación de los niños y niñas, principalmente aquellos con NEE, el estado a través de la Ley de Integración Escolar impulsa una serie de estrategias para apoyar este proceso de integración escolar, en los diferentes colegios del país. El cual tiene la característica de contar con una subvención para recursos necesarios destinados a atender las necesidades educacionales de los y las estudiantes.

Uno de los propósitos de las políticas educacionales que impulsa el Ministerio de Educación es el mejoramiento de la calidad de la Educación, posibilitando con ello mejores oportunidades de enseñanza para las (los) alumnas (os) de educación especial; Que,

bajo este lineamiento se impulsó la dictación de la Ley N° 20.201, que creó una nueva subvención para niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales e incluyó nuevas discapacidades al beneficio de la subvención establecido en el artículo 9° bis del DFL N°2, de 1998, del Ministerio de Educación ”(Biblioteca del Congreso Nacional, 2010)

Para contemplar una educación inclusiva se debe considerar no solamente una subvención, que permita contar con los recursos necesario, también se debe contar un una red de colaboración de los diferentes profesionales, dentro del mismo sistema escolar, a partir de la premisa que vislumbra a la diversidad, desde una perspectiva valorativa y ética, como un aporte al desarrollo de la población estudiantil y de oportunidad a los profesionales de acuerdo a lo que indica, el Fondo Nacional de la Discapacidad.

El Fondo Nacional de la Discapacidad (FONADIS), entiende la Integración escolar como “el proceso que posibilita a la persona con necesidades educativas especiales, desarrollar su vida escolar en establecimientos regulares de enseñanza, atendiendo y valorando sus capacidades cognitivas, afectivas y sociales. Esto puede ser real con las condiciones y medios adecuados, los cuales son parte del proceso, para participar del conjunto de actividades escolares en un medio de relación con pares. (Tenorio, 2005, p4)

La idea principal de esta política de Estado, según Tenorio (2005), es incluir a los y las estudiantes con capacidades diferentes, en la educación formal, sin embargo, deben existir los recursos técnicos, humanos y ambientales necesarios, para abordar de manera ética cada necesidad de los niños y niñas

con alguna de las NEE y para apoyar esta idea cita en su escrito a Schiefelbein y otros (1995).

Acorde a esta idea es que, la educación especial deja de ser un subsistema que se ocupa sólo de los niños discapacitados, para convertirse en un conjunto de recursos que se ponen al servicio de la educación general y de la escuela regular atendiendo a todos los alumnos que por diferentes causas pueden tener dificultades de aprendizaje, contribuyendo así a proporcionar una educación de mayor calidad para todos. (Tenorio, 2005, p5)

Por otro lado, desde una mirada sociocultural, Toledo indica que insertar a estudiantes con discapacidades o capacidades diferentes, es una oportunidad para los otros niños y niñas y profesionales, de la comunidad educativa, pues, permite ampliar las formas ya conocidas de educar y de aprender, cediendo el espacio para una interacción social realista.

El alumno discapacitado, por su parte, tiene la oportunidad de incorporarse a la comunidad escolar en condiciones semejantes a las del resto de sus compañeros. Puede adquirir un concepto "realista" de lo que es una sociedad multiforme, con gente de todo tipo y competitiva, pudiendo formarse una idea realista de sus posibilidades. De hecho, el proceso de integración de los discapacitados a la sociedad es un proceso de dos vías: preparar a las personas discapacitadas para que se integren a la sociedad y preparar a la sociedad para que las reciba (Danielle Van Steenlandt, 1991, p32)

La perspectiva de la integración escolar es que los y las estudiantes formen parte de manera activa, en el sistema académico, vayan desarrollando su proceso de aprendizaje, en un ambiente que les permita desenvolverse de manera fluida y puedan desplegar y adquirir nuevas habilidades socio cognitivas. Así lo plantea Danielle Van Steenlandt al momento de citar a OREALC (1987)

Integración tiende a normalizar la vida del niño discapacitado, dándole condiciones de igualdad, pero atendiendo a su desarrollo personal con todas las ayudas pedagógicas especializadas y técnicas específicas que requiera. (Danielle Van Steenlandt, 1991, p29)

En síntesis, los niños y niñas con necesidades educativas especiales ya sean transitorias o permanentes, son la población, o foco de atención de la Ley de Integración Escolar. Siendo el primer acercamiento a la transformación de la educación formal, basado en el paradigma del respeto a la diversidad, entendiendo que existen niños y niñas, que requieren de apoyo extra para potenciar su desarrollo, pero desde un aspecto natural.

No todos los alumnos discapacitados tienen cabida, sino únicamente aquellos que han sido elegidos a partir de un diagnóstico supuestamente objetivo que detecte sus necesidades educativas y permita al personal docente decidir si este marco escolar se acomoda o no a esas necesidades. Por la importancia crucial de esta decisión, se apela al sentido de responsabilidad de los profesionales implicados. (Danielle Van Steenlandt, 1991, P 30)

Para entender a mayor cabalidad la integración escolar con niños y niñas con necesidades educativas especiales, es necesario entender que estas pueden ser diversas y varias. Según Ruiz (1988) los colegios basados en la educación formal no están aptos para recibir a toda la población infanto-juvenil con características especiales. Por lo que es necesario indagar, mediante diagnósticos, que permitan entender cuál es el apoyo particular que requiere el o la estudiante.

Sí es que, sin hacerse clasificador sin piedad, hay que reconocer que el tener alguna discapacidad puede conllevar problemas particulares y requerir, por lo tanto, un apoyo pedagógico con características particulares. Se tratará de encontrar entonces un equilibrio entre educación regular y educación especial, según las necesidades generales y especiales del niño, ofreciendo tanta integración como sea posible. Habrá que buscar para cada alumno con necesidades educativas especiales las respuestas más adecuadas a sus requerimientos y en él entorno educativo más ordinario posible. (Danielle Van Steenlandt, 1991, p40)

Esta cita, supone una estrategia de intervención, que esté orientada a cubrir las necesidades de la población estudiantil con NEE, de acuerdo también a la capacidad del establecimiento escolar, principalmente en conjunto con el grupo conformado por los y las estudiantes y docentes, puesto que debe ser un apoyo constante tanto al interior y exterior del aula.

Se refiere a la inclusión individual de un alumno discapacitado en un grupo-clase ordinario, formando parte como uno más para todos

los efectos educativos. El maestro tutor recibe ayuda y colaboración de un profesor de apoyo de educación especial y de aquellos especialistas que pudiera necesitar en su trabajo de dar respuesta a las necesidades educativas de todo su grupo. También es denominada integración curricular total. "Esta es, si cabe, la forma más difícil y espectacular de integración..."; sin embargo, "para algunos sería la única forma verdadera de integración". (Danielle Van Steenlandt, 1991, p41)

Siendo el objetivo según Jarque, citado por Danielle Van Steenlandt (1991) la principal idea del paradigma de inclusión social, en el cual lo diferente tiene un valor positivo para los niños, niñas y jóvenes en proceso de desarrollo, empatizando y contribuyendo en los diversos espacios académico a aceptar al otro desde su individualidad.

Pese a que esta Ley de Integración Escolar en Chile, entró en vigencia en el 2009, es una transformación que se viene gestando de décadas anteriores, mediante diversas estrategias, orientadas a dar respuesta a la población minoritaria con algún tipo de discapacidad, por lo que, con el tiempo, se comenzó a visibilizar como una necesidad y un derecho. Posteriormente se fue perfeccionando y analizando nuevas aristas, posibilidades y necesidades que serían planteadas como un problema social a nivel mundial.

Los debates en torno a la diversidad y las implicancias de este cambio de paradigma en la educación, impulsó a las naciones a estudiar, e implementar estrategias y normativas que permitieran ampliar y dar respuesta a niños y niñas con discapacidades. Entendiendo desde una lógica ética y moral, que los y las estudiantes con déficit o capacidades diferentes, son sujetos de derecho, los cuales deben ejercer de manera natural.

Por otro lado, se entiende al sujeto como un ser social e integral, el cual requiere de diversos aspectos para lograr un desarrollo óptimo. Por lo tanto, se

entiende que existen otros factores socio-culturales que inciden de manera negativa y positiva en que los y las estudiantes puedan desarrollar sus habilidades socio-cognitivas. Es por este motivo que se dictamina una ley, que pretende organizar y orientar la intervención en los establecimientos educacionales, considerando las posibilidades y viabilidad de cumplir a cabalidad con la responsabilidad de entregar el apoyo necesario a niños y niñas con NEE.

Por lo tanto, la intervención que se realiza por medio del establecimiento educacional, contempla la necesidad de contar con el conocimiento y apoyo específico para favorecer la integración al sistema educativo.

III Estrategia metodológica

III.I Tipo de estudio

Esta investigación se realiza bajo el enfoque cualitativo, puesto que se pretende identificar la percepción de los profesionales encargados de apoyar el proceso de integración escolar. Entendiendo la relevancia del contexto socio cultural y medio ambiental en el que se desarrollan los niños y niñas. Se quiere conocer, a partir del relato de educadores además del equipo PIE, cómo se percibe el proceso de integración escolar.

El enfoque cualitativo, por ejemplo, mediante grupos de discusión o entrevistas en profundidad, articula por igual abstracción y concreción. Es menos abstracto que el enfoque cuantitativo, pues integra la dimensión subjetiva del investigado. La recuperación de esa dimensión subjetiva es lo que permite la emergencia del hablar, o el significar social, como cara observable de la sociedad (Canales, 2006, p14)

En cuanto a la metodología, la investigación cualitativa nos permite obtener y aportar información a todas las ciencias, en este caso la utilizaremos específicamente en el área de la educación, desde un enfoque social.

desde un nivel técnico, preocupado por las técnicas, instrumentos y estrategias de recogida de información, la investigación cualitativa se caracteriza por la utilización de técnicas que permitan recabar datos que informen de la particularidad de las situaciones, permitiendo una descripción exhaustiva y densa de la realidad concreta objeto de la investigación" (Rodríguez, Gil y García, 1996, p35)

La investigación, se enfoca en cómo se desarrolla el proyecto de integración escolar, en el colegio situado en la comuna de Santiago, Republica Del Uruguay. Por lo tanto, es un estudio centrado en la percepción del proceso que experimentan, algunos de las y los sujetos pertenecientes a la comunidad educativa respecto a la integración escolar. Por este motivo, se utilizare el tipo de estudio fenomenológico.

Este estudio nos permite vislumbrar el objetivo de nuestra investigación, puesto que es una indagación basada en el desarrollo del fenómeno. En esta ocasión, el proceso de la Ley de Inclusión Escolar, en una determinada comunidad escolar, de esta manera lo plantea Merleau-Ponty, en El Método Fenomenológico Crítico de Investigación con Base en el Pensamiento de Merleau-Ponty, citado por Dantas y Moreira, 2009.

Esclarece que la problemática de la fenomenología, en su versión más elaborada, post-husserliana, restaura la tensión dialéctica entre los polos del subjetivismo y objetivismo extremo al incluir la comprensión del hombre en su facticidad. Esta tensión implicaría en una fenomenología que enfatiza la experiencia como elemento primordial para la comprensión del mundo. Tal comprensión del fenómeno ocurriría en la intersección de mis experiencias subjetivas y las experiencias del otro en variados horizontes vivenciales, como el espacio, el tiempo, el cuerpo y la propia intersubjetividad. (Dantas, Moreira, 2009)

En este sentido la fenomenología, nos permite entender el proceso que vive un sujeto, o en este caso, varios sujetos, considerando su individualidad y subjetividad frente a determinado proceso. En esta circunstancia, específicamente estará centrada en cómo percibe el equipo PIE y parte del cuerpo docente, el proceso de integración, en el establecimiento escolar Republica Del Uruguay.

En definitiva, la fenomenología busca conocer los significados que los individuos dan a su experiencia, lo importante es aprehender el proceso de interpretación por el que la gente define su mundo y actuar en consecuencia. El fenomenólogo intenta verlas cosas desde el punto de vista de otras personas, describiendo, comprendiendo e interpretando (Rodríguez, Gil y García, 1996, p42)

III.II Enfoque

A la hora de considerar el paradigma en el cual se apoya la presente investigación, se piensa un enfoque de carácter interpretativo, dado que, el propósito de la investigación es dilucidar las percepciones, que tienen tanto los docentes y el equipo PIE sobre el proceso de integración escolar vivido en el colegio.

Las teorías son relativas, de que cada sociedad actúa con valores propios y estos cambian con el tiempo. Se deriva de este relativismo el cuestionamiento del criterio de validez universal, el de objetividad y el de científicidad... Para la corriente interpretativa la realidad es múltiple, es intangible, únicamente puede ser estudiada de forma holística o global (Colás y Buendía 1998).

En este sentido, se percibirá el fenómeno de la integración escolar a partir de la misma comunidad escolar, ya que son ellos quienes pueden dar una opinión subjetiva acerca, del proceso que se vivencia al interior de colegio.

III.III Unidad de Análisis

Para este estudio indagaremos en las percepciones, puesto que se requiere extraer, los relatos de los encargados de ejecutar y apoyar el proceso de integración escolar, en el colegio en el que se realizara la investigación.

La necesidad de contar con una investigación con datos suficientes y adecuados exige que las tareas de análisis se inicien durante el trabajo de campo. No obstante por motivos didácticos la situamos como una fase posterior. (Rodríguez, Gil y García, 1996, p 75)

En este caso la población objeto de estudio, es el equipo multidisciplinario, compuesto por fonoaudiólogas, psicólogas, terapeutas ocupacionales y docentes que trabajan en el colegio, apoyando y orientando el proceso de integración escolar de niños y niñas con NEE.

Este colegio cuenta con la capacidad para atender a dos cursos por nivel desde pre-básica hasta octavo básico. Dada la cantidad de estudiantes y de profesionales asociados a la educación, se realizará la entrevista a 5 profesionales, contratados tiempo completo por el colegio.

En este sentido, resulta difícil hablar de una estrategia o procedimiento general de análisis de datos cualitativos, con la salvedad de lo que pueda inferirse a partir de las acciones identificadas en un análisis ya realizado. (Rodríguez, Gil y García, 1996, p 75)

III. IV Técnica de recolección de información

De acuerdo con el estudio, se obtendrán los discursos de los y las profesionales del colegio Republica Del Uruguay, por medio de una entrevista semi estructurada, la cual nos permitirá obtener la información de manera precisa y ordenada.

En el caso de cuestionarios con respuestas abiertas, por ejemplo, el investigador debe “codificar” las respuestas, entendiendo por tal la operación de reducir el conjunto de respuestas efectuadas, a un conjunto de “respuestas” tipificadas. Así, cada respuesta efectiva corresponde a alguna de las tipificadas. (Canales, 2006)

Más allá de obtener las respuestas necesarias para el estudio, se busca instalar una conversación con los y las profesionales inmersos en el establecimiento educacional y conocer cómo se desarrolla el proyecto de integración, sin embargo, es necesario que sea una acción rigurosa y estructurada.

Entrevistas semiestructuradas: presentan un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos (Díaz, Torruco, Martínez, Varela, 2013)

Es por este motivo que se realizaron entrevistas semiestructuradas, a través de un cuestionario, realizadas al interior del colegio, mediante una grabación y de una previa autorización de los sujetos entrevistados. Posteriormente se procedió a la transcripción de las respuestas para realizar la codificación y finalmente el análisis

III.V Técnica de análisis de la información

Para identificar las diversas percepciones entorno al proceso de integración escolar en el establecimiento educacional, se realizó una serie de preguntas que nos permitirán identificar las opiniones de los y las profesionales, identificando facilitadores y obstaculizadores, a partir de la labor que realizan como apoyo a los procesos educativos. Es por este motivo que se considera que la técnica apropiada para analizar la información es en análisis del contenido. En este sentido nos permitirá centrarnos en las diversas situaciones que den cuenta los y las profesionales entrevistados/as, a partir de su subjetividad.

En tanto que esfuerzo de interpretación, el análisis de contenido se mueve entre dos polos: el del rigor de la objetividad y el de la fecundidad de la subjetividad. Disculpa y acredita en el Investigador esa atracción por lo oculto, lo latente, lo no aparente, lo potencial inédito, lo «no dicho», encerrado en todo mensaje. (López, 2002)

De acuerdo a lo indicado por López (2002) el análisis del contenido es un proceso objetivo, ya que contiene una serie de elementos a considerar, lo que le permite rigurosidad al momento de interpretar y rescatar las opiniones de profesionales involucrados en el proceso educativo

Según Araya (2002) y siguiendo la línea teórica de Bardin, se enfatiza el análisis de contenido en las dimensiones ocultas, el sentido latente y la inferencia a partir del relato emanado por los sujetos. En relación a lo anterior, el análisis de contenido cualitativo no tiene como fin solo la búsqueda de ciertos contenidos dentro de un corpus, sino de encontrar el sentido que estos contenidos, poseen dentro del contexto. (Díaz, 2018)

IV. Presentación de los resultados del estudio

IV. I Ejecución e implementación del programa de integración escolar desde la visión de los profesionales de la educación, del colegio Republica del Uruguay

De acuerdo con lo planteado en el marco teórico, en el cual se mencionan los fundamentos iniciales y principales que conforman el paradigma de integración. Da cuenta, de las distintas transformaciones y necesidades que deben ser atendidas desde la educación y de los distintos sectores y actores sociales, para instaurar esta nueva forma de educar que pretende favorecer a todos/as los/as intervinientes de la comunidad educativa.

Esta nueva forma de vislumbrar la educación tiene la finalidad de incorporar a los y las estudiantes que no han sido contemplados en la educación formal, por tener alguna condición que le dificulte alcanzar los aprendizajes esperados, bajo las mismas condiciones que el resto de ellos/as. Entendiendo que no existe una forma única de comprensión y de aprendizajes.

La necesidad de replantearse la educación surge a partir de la premisa, de que las interacciones y realidades sociales son dinámicas, por lo que América Latina, a lo largo de los años, ha ido incorporando elementos que

puedan dar respuesta a las necesidades que surgen y afectan la calidad de vida de las personas como consecuencias de transformaciones políticas y económicas, principalmente aquellos considerados vulnerables. En este sentido los niños y niñas son un foco de atención, ya que la exposición a situaciones de un alto nivel de estrés podría afectar en su desarrollo integral.

Entendiendo que la educación es un elemento fundamental en la vida del ser humano, puesto que se reconoce que los procesos que se desarrollan en torno a la educación influirían de distinta manera en los sujetos, principalmente para adquirir recursos intelectuales, normativos y sociales. Por lo demás las distintas instituciones universales y territoriales, establecen la educación como un derecho de los niños y niñas, el cual el Estado dentro de su labor de evolución y conservación, debe asegurar el bienestar y el proceso de aprendizaje de todos ellos/as en el país.

Siguiendo con esta idea, el Estado Chileno reconoce las ideas y necesidades que inciden en la calidad de vida de las personas, que además son planteadas a nivel mundial. Principalmente aquellas que se relacionan con los derechos universales y el bienestar social, como es considerada la educación. Por este motivo, se crea una ley, la cual regirá las políticas estudiantiles, la cual reconoce las dificultades que podrían presentar los y las estudiantes en su proceso de desarrollo escolar.

La Ley N° 20.201, que incorpora una subvención para los establecimientos escolares, orientada a dar respuesta a los diferentes niños y niñas, que requieran una atención especial y focalizada.

Esta atención focalizada y especial, requiere de elementos estructurales, infraestructurales y profesionales específicos, disponibles para apoyar en el proceso de aprendizaje de los y las estudiantes

El equipo PIE, los profesionales que son los pertinentes para trabajar en una escuela que tenga proyecto de integración, hay profesores diferenciales, como recursos humanos, fonoaudiólogo, terapeutas, psicólogo y también contamos con un equipo psicosocial, que también apoya, hay psicólogo y orientadora, entonces ahí se hace un trabajo que se complementa, tanto el trabajo que hace el equipo PIE como el equipo psicosocial. (Profesora de diferencial)

El enfoque de esta ley nace a partir del paradigma de la integración, que pretende, principalmente abarcar las necesidades que tienen los diferentes niños y niñas y que afectan su desarrollo socio-cognitivo, pero, desde una mirada integral. En otras palabras, se entiende y atiende la necesidad particular, desde las distintas perspectivas, del área bio-psicosocial y educacional, que permitirán comprender e intervenir, con la finalidad de que los niños y niñas con algún tipo de necesidad educativa especial, puedan adquirir las habilidades y los conocimientos esperados, y que le permitirán desenvolverse en los sistemas sociales como el colegio.

En este sentido el colegio Republica del Uruguay, cuenta con un equipo de profesionales que ejecutan distintas acciones con el fin de responder a las necesidades de los y las estudiantes pertenecientes al proyecto de integración.

Bueno al menos, dentro de los establecimientos de la Municipalidad de Santiago, sé que funciona en todas las escuelas, los 44 establecimientos y que al menos trabaja con psicólogo, fonoaudiólogo y terapeuta ocupacional, es un equipo bien, con artos profesionales, bien integrado dentro de sus funciones y coordinado también con el equipo psicosocial. (Trabajador social)

Esta ley tiene como objetivo, regularizar una nueva forma de concebir la educación para todos los y las estudiantes del país, estableciendo una base estructural de la educación, orientada a la implementación de una reforma, la cual se funda en los principios educativos de asegurar el derecho a la educación e igualdad de oportunidades, a su vez, identificar los distintos actores de la comunidad educativa que deben estar presentes en el proceso.

Sin embargo, de acuerdo a lo mencionado por los profesionales, los recursos materiales podrían ser insuficientes, lo que tendría un efecto negativo para los y las estudiantes.

Los recursos son limitados, partiendo, insisto por lo infraestructural, no puede ser que todavía tengamos mesas o sillas, en malos estados, y que todos los años se invierta en no para comprar una nueva silla, si no que para arreglarlas. (Trabajador social)

En ese sentido, este paradigma de la integración permite comprender la dinámica educativa, entendiendo que el niño o la niña son sujetos pertenecientes al sistema, desde su individualidad, perteneciente a estructuras sociales. En este sentido podemos vislumbrar, que en la comuna de Santiago los colegios municipales, tienen incorporado el proyecto de integración escolar, por lo cual deben seguir las normativas planteadas por el Estado. Sin embargo, la infraestructura o la falta de recursos económicos, limitaría el proceso de integración sobre todo si los elementos básicos del colegio no se encuentran en óptimas condiciones.

Primero deberían ver la realidad que pasa en cada escuela, en cada centro educacional, para luego crear una ley, porque es fácil tirar una ley sin los recursos necesarios, sin tener el lugar en el que realmente están insertos los niños. (Profesora de inglés)

Si bien, lo que presupone este paradigma es la modificación de patrones y arquetipos socio-culturales, respecto a la educación y a la aceptación de la diversidad que puede existir en los colegios y en la sociedad. Debiese estar considerado, evaluar las condiciones y realidades de los establecimientos educacionales, puesto que podría ser perjudicial para los escolares con NEE, no contar con un contexto apropiado para su desarrollo. Ya que existe la posibilidad que la infraestructura o la falta de recursos de un colegio, no permita abarcar completamente las necesidades de los y las estudiantes y cumplir con metas establecidas por el Estado.

Entonces tienes que empezar a hacer recortes en tus horas para este tiempo que no está contemplado dentro de tu carga horaria, pero que sin embargo hay que hacerlo semanalmente, semanalmente tienes que ir al tema de las reuniones, por allá por acá, pero a ti te entregaron esas tres horas para el niño y te entregan tres más para otro más, entonces esas horas no son reales, las horas destinadas al trabajo no son reales a lo que ellos te dicen en tu contrato, y se te van horas y horas que en verdad podríamos estar con los niños.(educadora diferencial)

La finalidad de este cambio de paradigma es dar respuesta a la población más vulnerable de América Latina, puesto que lo largo de la historia, y de los diferentes estudios sociales, se ha comprobado que las personas consideradas

en condición de vulnerabilidad están expuestas a diferentes problemáticas, las cuales, si no se cuentan con los recursos necesario, sería de alta complejidad modificar de manera positiva su calidad de vida. Para ello debe existir concordancia entre los actores sociales y las leyes propuestas por el Estado, por lo tanto, es un trabajo en conjunto y su finalidad, es que los estudiantes reciban el apoyo y el acompañamiento que requieren, destinados y establecido por ley. Sin embargo, los profesionales deben adecuarse a las necesidades y metas de las institucionalidades.

Yo creo que el colegio lo ve como una oportunidad, para abarcar el aprendizaje de todos los estudiantes. Para mi, personalmente, es complicado porque siento, que yo y otros profesores les debe pasar, que no estamos capacitados, para atender a ciertos niños con necesidades educativas. No tenemos conocimiento, no tenemos estudios, no sabemos cómo lidiar con estos niños. (Profesora de inglés)

Es por este motivo, es que todos los individuos deberían ser actores sociales activos, trabajando en conjunto con otros sistemas, que le permitan adquirir y mejorar las herramientas que pueden contribuir en la calidad de la educación. Entendiendo que los factores socioculturales son determinantes y que afecta directamente el desarrollo infantil. Es por este motivo que el desconocimiento de los profesionales de la educación, en torno a las NEE es complejo, puesto que inhibe la posibilidad de reforzar o apoyar el proceso educativo.

Para que un individuo sea un actor social, capaz por sí solo, de modificar su realidad, el Estado debe asegurar, desde una edad temprana, el bienestar de

los diversos sujetos pertenecientes a una sociedad. En ese sentido la educación juega un rol trascendental, puesto que los/as niños/as, adquieren los recursos necesarios por medio de la educación y la interacción, que les permite estar insertos en la sociedad, además de ser uno de los primeros sistemas con los que interactúan desde la infancia, la cual es determinante en la vida de cualquier ser humano y así, disminuir la brecha de desigualdad social y principalmente la pobreza, que es una problemática que no tiene que ver solamente con lo económico, sino, también con lo socio-cultural.

Entonces la metodología que ocupan tanto los profesores, como los profesores diferenciales es, cognitiva, constructivista, social, abarca todo para atender a las necesidades, a los ritmos de aprendizajes a los estilos y al desarrollo cognitivo y social de los niños, en general, y que responde también, aparte, que esta escuela, se me había olvidado mencionar que es multicultural, también responde a la multiculturalidad porque aparte de los niños que tienen NEE, tenemos niños de otras culturas. (Profesora diferencial y fonoaudióloga)

Sin embargo, la combinación de pobreza, escasez de recursos y redes de apoyo, limita el desarrollo del ser humano, generando a la inversa de la integración, la exclusión social, que tiene que ver con lo esencial, derechos y libertades básicas de las personas que tienen que ver con su bienestar (trabajo, salud, educación, formación, vivienda, calidad de vida.) y satisfacer las necesidades básicas, es por este motivo que se hace necesario reconsiderar desde las necesidades de los y las estudiantes y el quehacer profesional de manera general.

Algunos niños van más rápido, otro más lento pero van avanzando y pienso que avanzarían más, si, como o te explicaba, hubiese más horas de atención fono, atención con psicólogo, atención con la terapeuta, de que también se implementará, aparte, más aula de recurso y una atención más especializada, más sistemática y sobre todo insisto en niños que le cuesta mucho la lectura, y en aula común, con el apoyo del profe no lo van a lograr o se van a demorar mucho más. (Profesora diferencial)

Como la educación es parte de estos derechos básicos con los que cuenta el ser humano, reconocidos por las diferentes naciones y tratados internacionales, que por lo demás, es el espacio, donde se desarrollan todos estos procesos bio-psicosocial y cognitivo. Debe ser adaptada a las necesidades del aprendizaje que presentan los y las estudiantes. Además, existe una tendencia, a que ese tipo de situaciones se reproduzcan socialmente, si, este tipo de dinámicas no son abiertas a nuevas y diferentes opciones.

Por esta razón, se cree que, por medio de la escolarización, se pueden ampliar y desarrollar recursos y habilidades. Esto supone que las escuelas, contengan una serie de elementos y recursos, necesarios para implementar una ley, que responde a un derecho básico e indispensable, en la vida de las personas como es la educación.

Y a nivel institucional, no sé es que a veces la falta de tiempo no pasa por la escuela, de repente la carga viene del Ministerio, de las leyes viene la carga, porque mi problema no es con la escuela, si no con la ley, porque no quiero ser repetitiva, pero el desconocimiento, el poco tiempo, el que solo la ley incluye lenguaje

y matemática, todo lo demás al final no estamos haciendo inclusión, porque estamos viendo a 7 niños, lenguaje y matemática y el resto de las asignaturas no se están viendo las otras asignaturas.
(Profesora de inglés)

Entendiendo esta premisa, en que la educación es un derecho a la cual todos los niños y niñas deben tener acceso, es que este paradigma viene a dar respuesta a ellos/as con algún tipo de diferencia o necesidades específicas diferentes, tengan el mismo derecho desde un enfoque integral, en el cual deje de considerarse como algo médico, sino más como un proceso social, en el cual todos somos parte. Sin embargo, solo se considera a los y las estudiantes con déficit en matemática y lenguaje, limitando el apoyo que reciben a dos asignaturas y con una capacidad de 7 escolares por curso y por consecuencia, restringe el quehacer profesional.

Hubo un caso de conducta bien disruptivas y además de eso, era como bien compleja la dinámica con el niño la verdad y en eso bueno, como que se vislumbró que el niño podía tener alguna discapacidad intelectual, se hicieron los diagnósticos y la profesora y todos querían que repitiera, entonces que pasó, que cuando se hicieron las evaluaciones, salió con una discapacidad intelectual leve. Y cuando es discapacidad leve lo avala el decreto 83 de la ley. Y en este decreto en el fondo dice que no se puede hacer repetir a un niño así. Que pasó, que la profesora de sala igual desconocía eso, entonces igual le tuvimos que explicar cómo funcionaba el tema de los decretos con este tipo de NEE. (Educadora diferencial)

La ley es una especie de respaldo legal, para educar a todos los niños/as con NEE, porque por medio de esta ley, se realiza un trabajo educativo, de

acuerdo a las necesidades que él o la estudiante presenten, para fomentar el aprendizaje escolar, por medio de diferentes ajustes e intervenciones que permitan que el niño y la niña permanezcan en el sistema educativo.

Al sacarlo del aula común y llevarlo a un aula de recursos, para mí es segregarlo, entonces no se condice con la integración, la cual habla la ley, estoy separando al niño, del aula común, donde tiene a sus compañeros, donde a lo mejor tiene a la niña que le gusta, donde tiene a su profesor favorito, y llega una persona, que también es de esta escuela, del equipo PIE y de pronto me saca de mi escritorio y me lleva a otro lado, si bien es cierto me saca para apoyarme, lo estoy segregando del grupo y ahí se cae la ley y el proyecto de integración, de integración paso a segregación, hay una paradoja de conceptos. (Trabajador social)

Por otro lado, bajo la metodología, y ejecución de gran parte de la ley de integración, queda en responsabilidad del equipo PIE y principalmente de las profesionales docentes diferenciales, ellos son quienes ejecutan y aplican la ley de integración puesto que son ellas quien cumplen el rol de apoyo a los niños y niñas y docentes, que a su vez es reconocida como uno de los recursos humanos, que favorece a la integración escolar. Sin embargo, sigue siendo una intervención focalizada para aquellos considerados dentro de lo que se denomina como niños/as con necesidades educativas especiales.

A veces uno no le toca ir, pero igual te llaman a ti; oye sabes que este niño se descompensó y está dejando la embarra en la sala de clase, ven para que tú lo veas, o veme esta situación, o de repente colapsan con las evaluaciones” (educadora diferencial)

En este sentido lo que busca tanto la ley como los diferentes profesionales encargados de hacer prevalecer la ley en función de los derechos de los niños y las niñas, es evitar la exclusión social, que es lo que presupone la integración, es por este motivo que se utilizan distintas vías y recursos para evitar la deserción escolar, y que los y las estudiantes reproduzcan los mismos patrones de vulnerabilidad. Para ello es necesario la disposición de todo/as los/as profesionales de la educación y reconsiderar la importancia de los factores emocionales.

Yo creo que lo que obstaculiza, sobre todo a los extranjeros, es que algunos tienen solo al papa o solo a la mama, y tienen que trabajar, tienen que producir, tiene que traer plata, por ende el niño se cuida solo, he la mama no viene, el papa no viene porque prefiere hacer plata, que venir acá. (Profesora de inglés)

La exclusión social se entiende como un concepto en el cual no se puede identificar desde un área, o delimitarla por una necesidad específica, puesto que para que exista un sujeto excluido socialmente, es porque existen factores en sincronía que limitan su actuar y reduce las posibilidades. Una persona que se encuentre excluida socialmente se encuentra con limitaciones para lograr una mejora en su calidad de vida, puesto que como ya hemos mencionado anteriormente las dinámicas sociales, como la pobreza, escasez de redes y el desconocimiento de las políticas a disposición, limitan directamente la forma de actuar de un sujeto y la posibilidad de buscar nuevo espacio de desarrollo personal y económico, de manera independiente. Sin embargo, sigue siendo un foco de preocupación, a nivel socio cognitivo, puesto que la ley no incluye aquellos factores emocionales que afectan al niño y la niña.

A veces hay niños que no tienen diagnóstico, que no tienen papel, pero si tienen diagnóstico y ellas, el PIE los atienden de manera ilegal, pero tampoco creo que ellas den abasto, porque una educadora, tiene como 5 curso, a veces si se hace el tiempo, pero yo creo que estos niños necesitarían más tiempo. (Trabajador social)

La escolarización se presenta como una herramienta fundamental, al momento de querer modificar la realidad, puesto que el conocimiento y la interacción con otros sistemas sociales, le permite a los niños y niñas, proveniente de familias segregadas o excluidas socialmente, tener la opción de adquirir habilidades, opciones y oportunidades nuevas y diferentes, por lo que debiese considerarse elementos que fortalezcan de manera general a la comunidad educativa.

De repente yo siento acá, que algunos profesores, se sienten agobiados, por que como salió la ley de inclusión, a veces no hay un límite de estudiantes con NEE, al interior de una sala de clases, entonces el decreto te dice que son 5 transitorios y dos permanentes, pero finalmente la profesora esta con 15 con NEE transitorias, a veces 3 con permanentes. (Educadora diferencial)

El objetivo de la integración como elemento esencial es la transformación de la sociedad, que excluye al individuo por no cumplir con los estándares, si no, por el contrario, lo que afecta principalmente al sector vulnerable. Se plantea que, por medio de la escolarización, se pueden ampliar y desarrollar recursos y habilidades. Esto supone que las escuelas, contengan una serie de elementos necesarios para implementar una ley, que responde a un derecho básico e indispensable, en la vida de las personas como es la educación

y por este motivo, debiese existir por parte de la ley mayor flexibilidad en cuanto a la cantidad de estudiantes atendidos y de recursos destinados.

Esto es una realidad que se vive día a día, porque hay estudiantes, que acá en la escuela, requieren el 100% de apoyo, sobre todo con discapacidad motora, y cuando hablamos del cien, significa que a veces el profesor, no puedes tener ni recreo, ni nada porque hasta la hora de colación tienes que estar con él, atendiéndolo, y es la realidad, porque a veces estamos los profesores y no tenemos recursos adicionales, que te permitan hacer esto, como por ejemplo una asistente que te permita de repente ir al baño, algo súper básico, que cuando, bueno hay un caso así, entonces es súper demandante, mucho tiempo, entonces al niño lo andan tirando de un lado hacia otro, de hecho los profesores han hablado para que no vaya a sus clases, no se preocupe mamá, igual va a pasar con un 7. Entonces para la mamá también ha sido un tema delicado.
(Educatora diferencial)

Y entendiendo que el país reconoce que la educación es un derecho de todos los niños/asy que por lo demás tenga capacidad de entregarle todo lo necesario para el desarrollo de sus habilidades cognitivas y sociales. Lo que implica contar con una serie de elementos y recursos que responda a todas las necesidades que presenten los y las estudiantes con NEE. Por lo que contar con profesionales capacitados, recursos económicos y disponibilidad horaria, serian parte de una necesidad explicita del establecimiento educacional.

Anteriormente estaban con una hora por niño permanente, con NEE permanente, que pasa ahora que esta misma ley cambió y está

haciendo que tengan una hora por tres niños, en la semana y está siendo absurdo. (Educatora diferencial)

Entonces al entender que la educación es una necesidad y un derecho, el cual el Estado debe garantizar a los niños y niñas del país, dando respuesta a sus necesidades, integrando el concepto de diversidad y respeto. Podríamos indicar que deben ser considerados todos aquellos elementos que permitan ampliar la intervención realizada tanto dentro del aula común y aula de recursos, mejorando las condiciones de la comunidad educativa

El ideal es la co-docencia, esta cosa maravillosa que plantea, es que sea en conjunto, ya. La realidad, acá al menos no termina siendo en conjunto y ese es un sistema que no está bien hecho, porque cuando yo estudié en la universidad, me hablaron mucho de la co-docencia, trabajo colaborativo, sonaba maravilloso y yo pensé que iba a ser así. Cuando llegue acá la realidad era que; tú haces tú clase, yo hago mi clase, no nos metemos mucho en las clases, no sé si porque no da el tiempo, o en verdad esta asumido que es así. (Educatora diferencial)

Porque pese a que el ser humano pertenezca y conforme un sistema es un sujeto individual, con características, habilidades, ideas y capacidades diferentes que lo hacen ser único. Por lo tanto adquiere un lugar en la sociedad en la que se desenvuelve, bajo las normas y lógicas de la cultura establecida a la cual pertenece, y se encuentra sujeta a características que a su vez también la hacen diferente. Por lo que el respeto a la diversidad, debe ser la base de cualquier sistema educativo, pero siempre es necesario generar un hilo conductor en cuanto a las herramientas y estrategias utilizadas principalmente entre los profesionales y el colegio.

Si se cumplen los objetivos, yo siento que no se cumplen a cabalidad, porque quedan muchos vacíos en esto de la ley, en el fondo socialmente, hablamos mucho de inclusión y suena bonito, pero realmente acá, no se lleva a cabo al 100%, y tiene que ver con la cultura, de repente, la visión que tienen las personas, que de repente ni los adultos son capaces de tener esta aceptación a la diversidad, porque los adultos también tenemos diversidad y a mí lo que más me ha impresionado es que las escuelas donde he ido, siempre hay un tema así, como, en todos los colegios hay como conflictos internos (educadora fonoaudióloga)

Entender que el individuo es un ser único en la sociedad, pero en la cual participa de manera directa y activa nos hace entender que, las sociedades se conforman a través de la construcción y reproducción de características, que tienen significados y relevancia solo para las personas que pertenecen a un determinado lugar, a partir de esos significados se establecen normas sociales, que guían el comportamiento de las personas. Al entender este pre-supuesto podemos entender que cada sujeto, como actor social, es responsable de hacer prevalecer una reestructuración y modificación de la forma en como vislumbra la realidad y que hace para modificarla.

Es en ese punto donde el paradigma de la integración se sitúa, en la modificación y reestructuración, de la educación para todos los niños y niñas, sin importar su condición, sino más bien potenciar sus habilidades. Queda en evidencia, que el desarrollo del ser humano ocurre de manera simultánea con el desarrollo de la sociedad, en la cual cada sujeto aporta desde su individualidad (contexto social, económico, político y afectivo), que, a su vez, es mediado por la

cultura. Por lo tanto, estamos hablando de un todo único macro formado por individualidades

Una inserción plena, ellos podrían avanzar mucho más, si ellos se sintieran realmente autosuficientes, realmente aceptados socialmente, con las características individuales que ellos poseen, por ejemplo, puede ser un niño que no sea bueno para las matemáticas, pero de repente es un tremendo artista y acá lo vemos como un niño porro. Yo te lo digo porque son comentario de compañeros, entonces igual tendemos a esa discriminación que en el fondo perjudica y entorpece la habilidades que el niño en verdad posee y que podría ser brillante, pero a veces como no sabemos ver esas habilidades que están ahí más latente, terminamos por segregar y eso hace que el niño no pueda avanzar, que lo limite, que lo haga sentir torpe y que baje el autoestima, y que cargue con eso toda la vida. (Trabajador social)

Desde esta perspectiva, en que los estereotipos funcionan como una forma de categorizar a las personas, entendamos que estas creencias o arquetipos que se manifiestan están en constante cambio, a esto apunta el cambio de paradigma educacional, que pretende incorporar a los niños y niñas sin importar condición, a una educación de calidad y asequible para todos/as los estudiantes en su etapa escolar del país, principalmente aquellos que cuenten con algún tipo de necesidad educativa. A partir de un reconocimiento de recursos y habilidades y de un trabajo colaborativo entre los distintos sistemas relacionados con la educación.

IV. II Aspectos a considerar en la implementación del proyecto de integración escolar en el colegio República Del Uruguay

Es en este punto, donde los establecimientos educacionales adquieren importancia en este proceso de cambio, dado que es donde se desarrollan las primeras construcciones sociales fuera del sistema familiar, con el cual interactúan socialmente los niños y niñas desde una edad temprana

Que funcionarios, profesores, los equipos traten de hacer dentro de esta estructura, los tiempos, los tiempos también, muchas veces van en contra de lo que se puede hacer, del proceso de estos niños, muchas veces se sacan, se hacen los procesos de forma apurada, para cumplir con un número, un número que al fin es evaluado en instancias mayores, pero, no sé si la calidad de la atención entregada sea la mejor. (Trabajador social)

Por lo demás es el contexto en el cual se desarrolla la Ley de Integración Escolar, que pretende a partir de un reconocimiento de la integralidad del individuo y sus diferencias, establecer bases educativas igualitarias para los estudiantes del país. Sin embargo al hablar de sujetos sociales que pertenecen a diferentes contextos, con roles diferentes, que son necesarios de considerar en esta transformación socio-educativa, y no solo de los estudiantes, sino, más bien de toda la comunidad educativa.

Los profesores tienen una carga súper grande en cuanto a hacer calificaciones, planificaciones, y eso los saca un poquito en lo principal que finalmente es educar personas, ya, o sea al profesor no le interesa por qué faltó el niño, si le dolió la guatita, si se le quemó la casa, si los papas están sin trabajo, no, el niño vino o no

vino , se sacó buena o mala nota, lo que vale aquí es lo que pasa por las calificaciones o por asistencia, terminan siendo números los niños, entonces el profesor, también, se desnaturaliza y es parte del sistema porque al final es su trabajo, si el niño cumple o no cumple, no sirve. (Trabajador social)

Este contexto educacional, no está exento de esta dualidad que se genera entre integración y exclusión, en cuanto a la diversidad, puesto que al entender que todos los sujetos son seres completamente diferentes, pertenecientes a una sociedad que tiende a excluir lo desconocido. Lo mismo ocurre en los colegios, puesto que en el trabajan personas que tienen conceptos diversos y formas distintas de percibir la realidad. Por lo tanto, la tendencia a categorizar ciertas situaciones, podría ser limitante en la posibilidad de desarrollo de cualquier individuo, puesto que automáticamente conectamos con la exclusión.

Porque al final, la escuela es una comunidad, si bien es cierto cada curso tiene su autonomía, con sus profesores jefes su equipo PIE, que trabajan directamente con ciertos cursos, finalmente somos una comunidad, los niños salen a recreo, juegan juntos, se mezclan y esto debiese ser conocimiento de la dirección y de todos los estamentos de la escuela (fonoaudióloga)

Si, en los establecimientos educacionales, se cumple con la labor de educar bajo el concepto de diversidad y el respeto, la inclusión se podría dar de manera natural en los colegios, puesto que se entiende, que todos los sujetos son diferentes, pero, con los mismos derechos a desarrollar al máximo sus capacidades y habilidades

En su base, como esta, nos quedamos con que hay que cumplir metas y resultados y números todo eso perfecto, mantengamos los números pero amplíemos la cantidad de profesionales, la cobertura, o sea no puede ser que haya un cupo limitado por curso o por nivel, siendo que hay niños, como decía en un comienzo, todos tenemos necesidades educacionales, especiales, salvo que nunca se nos detectó y hay niños que ahora teniendo la posibilidad, ahora con más estudios, mayor preparación, de detectar estas necesidades, sobre todo como esta de álgido el sistema, los niños/as son mucho más propensos a caer en una depresión o tener una hiperactividad, hay niños que nacen conectados a un celular entonces, hay una disposición distinta al aprendizaje, como lo atendemos eso, restringiendo?(trabajador social)

En ese sentido no debemos olvidar que los establecimientos educacionales, son sistemas normados, que quiere decir esto, que está compuesto por una serie de normativas establecidas por sí mismos, pertenecientes o situados en un lugar determinado y que tiene una dinámica propia, que responde a sus necesidades, auto reproducción y conservación dentro de la sociedad, regido principalmente por el Estado y las políticas públicas de educación.

A lo mejor que no haya solo una profesora, podría haber también una educadora diferencial, por que como están los niños hoy en día... una persona sola no da abasto. (Profesora de inglés)

Es por este motivo que el trabajo que se realice al interior de los colegios es indispensable en cuanto a la ley de integración escolar, puesto que son ellos

los encargados de velar por el bienestar de los niños y niñas en el colegio, además de cumplir con la normativa estatal.

Bueno ayudar al niño, verdad, a acceder al contenido y al aprendizaje esperado, cierto. ¿Cómo? Con ayuda concreta, supervisión constante, por el lado pedagógico. También, en el ámbito, en el aspecto afectivo, emocional, darle apoyo, contener, que se sienta seguro, que adquiera confianza, porque hay algunos niños que son más tímidos, cierto, verdad. (Educadora de párvulo)

Pero, si la educación formal, se centra solo en los aprendizajes de los estudiantes, se estaría focalizando solo en el proceso cognitivo, objetando todos los otros procesos que ocurren de manera simultánea y conforman parte del desarrollo del niño o la niña.

En general, acá, todos los niños y niñas, son todos diferentes, pero se tratan de igual forma, o sea, no se trata diferente a un niño o a una niña, porque tenga alguna otra capacidad, en ese sentido, debo decir, que acá la escuela están comprometidos con la situación y no hay un trato diferente (educadora de párvulos)

Es por este motivo que la ley de integración escolar contempla estrategias tanto técnicas como de recursos, para apoyar a la población estudiantil que lo requiera y asegurar el desarrollo educativo de los niños y niñas. Principalmente aquellos que tienen alguna necesidad educativa especial, diagnosticada y que requiera ser atendida, que dificulte su desarrollo.

Las actividades se adecuan al niño o niña, yo por ejemplo planifico para todos por igual, pero la adecuo según las necesidades del niño o niña, en especial. Ejemplo: si yo tuviera un niño o niña que no tiene manos, por ejemplo, las actividades las adecuo para que el niño o niña igual pueda participar, como: no tiene mano, ejemplo que yo hice una actividad, yo no tengo niños, niñas sin manitos, pero hice una actividad, en la cual les enseñe a ocupar otras parte de su cuerpo, pero con lo mismo, les di un pincel y tempera y trabajamos con los pies. (Educadora de párvulo)

Para eso la ley contempla dentro de los recursos y tareas a realizar por el colegio, la principal labor de identificar e indagar sobre la situación que presente el estudiante, y posteriormente realizar el diagnostico correspondiente para iniciar la intervención con él o la estudiante

Sí, yo creo que la metodología, puede ser eficaz, si, o sea por lo que conozco. Yo creo que es correcto, porque al principio, se les realiza una evaluación diagnostica, luego se les realizan diferentes actividades, para el proceso de aprendizaje, luego se les realizan evaluaciones, al término de año, se realiza una evaluación final, para ver qué resultado tuvo el niño o niña con las actividades lo que, si se realiza esa evaluación a todos los niños en general (fonoaudióloga)

Este tipo de necesidades anteriormente, eran atendidas desde la educación especial, sin embargo, como la ley requiere asegurar el desarrollo integral del o la estudiante, sin importar su condición, se abre a la educación

formal. En la cual se incorporan elementos que se consideran como relevantes para realizar la labor de apoyo al o a la estudiante.

Como te decía, el equipo PIE, trabaja con los niños y niñas con NEE, los saca del aula a sus salas que están personalizadas para el trabajo con los niños, donde realizan distintos tipos de actividades, utilizan los recursos que ellas tienen en esas aulas. Y yo con mis actividades, voy viendo si hay alguna, alguna, algún como se dice, aprendizaje mejorado, si realmente ha servido por decir así, la intervención con el equipo. Y si ha servido. (Educatra de párvulos)

En este sentido los colegios de educación formal atienden a estudiantes, con necesidades educativas especiales, y dentro de esa condición, se encuentran los niños con necesidades educativas especiales transitorias y permanentes.

Tienen que ser TEL, DEA, TEA, TDH y bueno algún tipo de otra discapacidad, o sea discapacidad motora, discapacidad hipoacusia o algún tipo de discapacidad visual. (Fonoaudióloga)

Bajo esta perspectiva, en la cual la diversidad, como eje central de una educación, dispuesta a velar por la calidad e igualdad de oportunidades para todos los niños y niñas del país. Implica pensar en atender las necesidades de aquellos que tienen otro tipo de diferencias, sin importar estas como por ejemplo, los niños con necesidades educativas especiales permanentes, quienes requieren de apoyo constante para desarrollar sus habilidades socio-cognitivas.

Este caso de discapacidad motora, mala infra estructura, porque al niño no se le puede llevar a la biblioteca, de hecho la primera vez que fue a la biblioteca, lo tome yo en brazos para subirlo.
(Educatora diferencial)

Cada establecimiento educacional debiese estar preparado para poder ejecutar esta labor de resguardar los derechos del niño y la niña, en medio de una sociedad bajo un contexto socio cultural en el que se encuentra esta dualidad entre la inclusión y la exclusión social. Sin embargo, esto quedara sujeto a las diversas circunstancias y realidades propias de los colegios.

Acabando por decirlo así, con la discriminación, porque yo he escuchado casos, que si antes el niño no sabía hablar, no lo recibían en kínder o pre-kínder, o si el niño no sabe leer, no se lo vamos a recibir, entonces uno los recibe y tenemos el desafío que el niño hable, lea, que el niño escriba. Entonces también nos ha tocado niños no lectores en cuarto básico, quinto, entonces aquí lo recibimos y hacemos lo que más se puede. (Fonoaudióloga)

Entonces de acuerdo a lo que no indican los/as profesionales y los/as estudiantes con NEE, son aquellos con los cuales se trabaja de manera personalizada, porque, es a ellos a quienes está dirigida la ley. La cual tiene como objetivo promover el desarrollo y el bienestar infantil, por medio del aprendizaje socio-cognitivo “desde la perspectiva de que son niños y niñas o sujetos, que presentan ciertas necesidades, donde el colegio, debe atender sus requerimientos en cuanto al desarrollo, acotando todos los recursos de protección que se puedan ejecutar para apoyar el desarrollo sano de los y las estudiantes.

Hay necesidades que quedan fuera, que tiene que ver con el tema emocional, yo creo que eso es poco abordado, si bien existen psicólogos dentro del equipo, es poco lo que pueden hacer también, porque aquí estamos en la escuela, entonces se aboca para el tema pedagógico, que el niño aprenda o no aprenda, que el niño rinda o no rinda, si tiene problema en la casa, si dormiste o no dormiste, si comiste o no comiste, pucha que penca, pero que queri que te diga, entonces si no tuviste que comer, bueno te damos desayuno Junaeb, te damos almuerzo, es como la remedial que te da la escuela pero atacaste el problema en sí. (Trabajador social)

Esta ley se lleva a cabo en los colegios a través del equipo PIE, quienes son los encargados de ejecutar la ley, por medio de las diferentes vías y habilidades que les permite la misma y el colegio. Sin embargo, no son los únicos actores intervinientes en la ejecución de la ley, puesto que los niños/as diagnosticados con NEE, interactúan con iguales, profesores y por lo demás están inmersos en una familia. Por lo que la intervención que reciben los niños y la superación de su condición va a depender de la comunidad educativa y de los cuidadores o padres

El impacto se generaría si todos los actores fueran actores activos de esta formación, que se está entregando al niño, por todo lo que hemos conversado, de familia, de Ministerios, de las políticas públicas, de todo, al niño le podemos entregar acá todas las herramientas y su déficit atencional se le va a desaparecer y va a quedar impecable, va a llegar a la casa y ver a los papas peleando, va a ver en la esquina a los amigos se están drogando, entonces, el niño no va a hacer el golpeador ni un drogadicto, pero va a ver que

esta solito luchando con todas las herramientas que le está entregando la escuela, que si fue un aporte, pero el impacto tiene que generarse en el estableciendo también lineamientos, entorna alas dinámicas que vive, tanto familiares como general, si no atacamos estas problemáticas que rodean al niño” (trabajador social)

Pero también puede ocurrir, que los individuos, no cuentan con la capacidad de comprender situaciones o a otros sujetos que no conoce, o con lo cual no han interactuado, le será más difícil reconocer la necesidad del otro.

Hoy en día debo decir, que los niños igual están insertos en eso, no hay un bulling a los niños con NEE, todos entienden que todos y todas aprendemos de diferentes formas de diferentes ritmos de aprendizajes. (Educatora de párvulos)

Esto pasa a todo nivel, no se puede intervenir una realidad que no se conoce, por ello, es necesario ampliar los límites del conocimiento, por medio de la contra posición de las diferentes realidades, que permite el desarrollo de habilidades y posibilidades, partiendo principalmente por el equipo de docentes y profesionales capacitados y orientados en torno a las NEE

Tenemos las instancias de reuniones, donde por ejemplo podemos plantear las dificultades, los aspectos positivos, o lo que puede ser como obstáculo, y en conjunto se proponen acciones o intervenciones, para poder solucionando, mejorando. (Fonoaudióloga)

La integración escolar, es parte de un proceso de cambio de paradigma, puesto que es necesario de-construir aspectos de la cultura social a la que pertenecemos, en la cual lo diverso no debiese ser sinónimo de complejo, sino más bien, una oportunidad para todos, considerado por lo demás, que son principios básicos de los derechos humanos.

El PIE, es un apoyo constante para el curso en general, pero si tiene que velar, por que el niño PIE, es preferencial digámoslo así, pero uno igual, hace ese apoyo y esta instancia de engranaje con los demás, o sea, porque los niños lo solicitan y necesitan también.
(Educatora diferencial)

Es por esta razón que el equipo Pie adquiere mayor relevancia al interior del colegio, puesto que no solo trabaja con los y las estudiantes, sino, que también debe cumplir con la labor de movilizar los recursos que pueden estar disponibles para los niños y niñas; desde su posición profesional, deben traspasar esta nueva idea de concebir a los niños y niñas diferentes, más allá de su condición en la sala de clases.

El rol que tienen ellas, porque yo a veces he pedido que me vayan apoyar, entonces ellas tienen el conocimiento, las técnicas de cómo abordar las necesidades de esos niños. Entonces yo por ejemplo le digo; yo quiero lograr esto, y ellas tienen otras vías que yo no manejo y ellas si, y lo logran. (Profesora de inglés)

Dentro de este aspecto por medio de las normativas educativas, se busca generar estos espacios escolares, donde estudiantes puedan ejercer su derecho a educarse, abriendo espacio a un enfoque integral y no solo desde una

perspectiva médica, siendo el gran cambio referente a la inclusión, el contar con una comunidad educativa preparada para apoyar a los y las estudiantes con NEE

Sin embargo, existe otra labor que también es responsable en gran parte el colegio, que es apoyar a los padres y educadores, en cuanto a esta realidad que viven sus hijos dentro del ambiente escolar, y que por lo demás es necesario que se hagan presentes en el proceso que viven sus hijos

El rol que tienen que tener los padres según mi percepción, es estar alineados con la escuela. Por ejemplo, a mí no me sirve estar enseñando por ejemplo el respeto, si en la casa no lo practican y eso se habla en la reunión. O por ejemplo a mí no me sirve pedir materiales y que el niño no los traiga, porque, bueno no sé si mis papas fueron muy aprensivos conmigo, pero como que ahora se estila mucho que los papas no se preocupan, que los papas no están, que los niños quedan solos, a veces los papas llegan y ya están durmiendo, entonces uno trata de transmitirles que sean autónomo, preocúpate de tus tareas, tu hace tu mochila, que no te la haga tu papa, pero uno lo dice y no hay apoyo de los papas, no se puede lograr autonomía en ese sentido. (Profesora de inglés)

Así generar un ambiente y espacio favorable para que la integración se desarrolle dentro del contexto, en el cual la ética y los valores que significa la diversidad como un aporte en el desarrollo integral de los niños/as, y sea vislumbrado de manera transversal, en la cual todos los actores funcionen bajo un mismo eje, a favor de la infancia

El otro rol que deben cumplir los papas; es, yo creo, que conocer las necesidades que tienen sus hijos, porque yo creo que no todos

los padres lo entienden, o saben cómo lidiar con eso. (Educatora de párvulos)

Esto se debe a que niños y niñas con necesidades educativas especiales, ya sean transitorias o permanentes, son la población, o foco de atención de la Ley de Integración Escolar. Siendo el primer acercamiento a la transformación de la educación formal, basado en el paradigma del respeto a la diversidad, entendiendo que existen niños y niñas, que requieren de apoyo extra para potenciar su desarrollo pero desde una perspectiva natural en la cual los padres puedan fomentar el desarrollo personal y afectivo para que se desarrollen esta serie de cambios que experimentan los y las estudiantes.

Lo importante es que la familia haga presencia, que la familia se haga cargo del niño o la niña que es estudiante PIE en el escuela, la escuela es una red, la escuela es de lunes a viernes y el fin de semana, a los niños los perdemos, nosotros le podemos facilitar almuerzo, una educación formal, pero después de la escuela, el fin de semana está la familia, que es la base de toda formación y ahí es indispensable que los padres apoyen, tanto en lo funcional con las tareas, apoyarlos en los estudios, en los materiales, que muchas veces faltan acá, porque eso también motiva al niño a estudiar y el niño también se siente apoyado desde sus padre, hermanos, sabe que lo que está haciendo en el establecimiento es algo que esta secundado y avalado por su familia. (Trabajador social)

Por otro lado, recalcamos, que él y la estudiante con NEE, es un ser social e integral, el cual requiere de diversos aspectos para lograr un desarrollo óptimo. Pero se entiende que existen otros factores socioculturales que inciden de manera negativa y positiva en que los y las estudiantes puedan desarrollar

sus habilidades socio-cognitivas, por ello es necesario la articulación con los actores principales, responsables de velar por el bienestar infantil

Adultos responsables de garantizar los derechos de estos niños de sus propios hijos, entonces de acuerdo a la pregunta, cumplen un rol Primero que nada, los familiares, los padres, los apoderados es su disposición, si hay una buena disposición, segundo que sea una familia que realmente sea un agente activo en el proceso educativo, que estén siempre pendientes, preocupados, apoyando y que estén al lado del niño, no en el sentido físicamente, si no, que estén siempre preocupados de su proceso, de lo que requieren y de reforzar y apoyar en casa y responder con lo que el colegio les solicita, venir a las reuniones, incorporar las sugerencias en cuanto a establecer en la casa hábitos de estudios, hábitos y rutinas de estudios, es súper importante. (Trabajador social)

Por lo tanto, esta reforma educacional, que pretende instaurar una nueva forma de educar, basada en el respeto y la comprensión de las necesidades particulares de sus estudiantes, podría ser llevada a cabo de manera segregada. Puesto que es un círculo de circunstancias y condiciones, consecutivas y dependientes entre sí, y podrían afectar positiva o negativamente, la calidad de los individuos, limitando sus posibilidades y habilidades

Me iré al grupo selecto de padres responsables, hay papas que da gusto trabajar con ellos, uno siente que avanza muy rápido con los estudiantes y tiene que ver de verdad, con el apoyo que ellos te entregan, a mi esos papas como que igual te van motivando en el trabajo que se hace día a día, porque en el fondo estamos los dos en esto y eso es lo principal que yo abordo en una reunión inicial

con los apoderados “ este trabajo lo hacemos los dos, somos un equipo desde ahora en adelante, porque, por su hijo, y porque tiene esta necesidad y tenemos que hacer un compromiso, entonces hay papas que ni que les digas eso y ya los tienes acá todos los días, preguntando, pendiente. Y esos niños por lo general, es muy fácil terminar con su NEE, sobre todo las transitorias, que son superables. (Educatora diferencial)

Sin embargo, existe un porcentaje de los papás y mamás de niños y niñas con NEE, que requieren atención y apoyo, puesto que no todos cuentan con las capacidades para llevar el proceso por sí solos. Es por este motivo que se requiere entender que existen muchas familias en Chile, que se encuentran en situación de vulnerabilidad, que en muchas circunstancias, no tienen las herramientas ni el conocimiento específico para detectar la necesidad de su hijo e hija, por sí solos.

Por ejemplo, hay papás que son un poco, más abiertos, no todos los que tienen profesión, pero si hay algunos que están abiertos a escuchar, a venir, a apoyar a su hijo, a entender, a aceptar y yo creo que eso facilita, ya que, aceptando, ahí, ya puedo ayudar a mi hijo (Profesora de inglés)

Entonces, si los diferentes sistemas son capaces de funcionar de manera simultánea, desde la base principal de entender y apropiarse de las necesidades que plantea el paradigma de la integración e inclusión escolar y social, y el impacto que genera en los niños y niñas, se podría conseguir una educación equitativa y de calidad, en la cual los y las estudiantes tengan la libertad de aprender sin ser categorizados de manera negativa. Sino por el contrario que

cuenten con una red de apoyo que les permita obtener los recursos necesarios para desenvolverse de manera natural en su entorno y en la sociedad.

V. Conclusión

En primera instancia esta investigación se centra en la ley de integración escolar, la cual se conforma a partir de una necesidad planteada desde la educación. Considerada desde la política y la economía, como una herramienta de inclusión social. Por lo tanto, surge la necesidad de hacerse cargo de aquellos niños/as que requieren de apoyo y atención para fomentar el desarrollo, específicamente cognitivo, que se genera por medio de diferentes factores biológicos y socio ambientales que pueden intervenir en el desarrollo cognitivo.

Desde lo social, se intenta relacionar la interdependencia que conforma el individuo con la sociedad, la cual a su vez está sujeta a la particularidad de cada individuo, que está compuesto por una serie de elementos biológicos y psicológicos que conforman un ser diferente al resto pero que conforma un todo, y bajo este contexto se van desarrollando esas particularidades individuales, puesto que es un proceso que se genera de manera conjunta y simultánea.

Por otro lado. La conformación del individuo como un ser social, se da a partir de la infancia y marca el comienzo del ciclo de desarrollo y a su vez de gran importancia, ya que es en ella donde se generan los primeros procesos de aprendizaje a través de las sensaciones producidas por los estímulos externos.

Por estas razones, han existido diferentes autores que relacionan las emociones con el proceso de aprendizaje, y la interrelación con el contexto sociocultural, premisa que en la década de los 90 toma fuerza en América Latina. Impulsando una serie de debates y confrontaciones de ideas que posteriormente configurarían la ley de integración escolar.

Esta ley de integración escolar tiene el propósito de expandir la visión de la educación, entendiendo la importancia que constituye en la vida del ser humano, puesto que es una de las principales herramientas que le permiten al individuo adquirir recursos que podrá poner en práctica en etapas posteriores, a favor de su calidad de vida.

Ahora volviendo al punto anterior en la cual se reconocen las diversas realidades y problemáticas que existen en el país, y que a su vez podrían ser determinantes para los sujetos que viven bajo el concepto de vulnerabilidad. La educación y los establecimientos educacionales pasan a ser no solo una red de apoyo, sino más bien, son los encargados de velar por el desarrollo socio-cognitivo de los niños y niñas en etapa escolar.

Puesto que el Estado, por una parte, reconoce tanto al niño y niña como un sujeto de derecho y a su vez, a la educación como un derecho, al cual hasta a fines de la década del 90 no existía una completa asimilación de la relación de ambas. Sino por el contrario, aun segregaba a los estudiantes que no cumplían con todos los estándares de desarrollo “óptimo” a comparación de los que si alcanzaban los aprendizajes escolares esperados. Dando lugar a la disgregación entre las escuelas de educación formal y educación especial, que por lo demás estaba asociado a un contexto puramente clínico.

Este es el primer cambio que se vislumbra a partir de la discusión respecto a la necesidad de una educación igualitaria y de equidad para los/as estudiantes. Puesto que se incorporan al debate nuevos conceptos a la educación, que propone una nueva forma de ver a los niños y niñas con algún tipo de dificultad, manifestada en su desarrollo socio- cognitivo.

Esta nueva forma de vislumbrar la educación permitió comprender desde distintas perspectivas y otros factores que eran determinantes en el desarrollo de un niño y niña, independiente a una determinación, que solo pasará por el o la estudiante, sino que, permite entender al sujeto como un ser complejo el cual requiere de una serie de factores favorables, que permitan su desarrollo.

Desde la mirada transformadora del trabajo social, y la teoría ecológica sistémica, indica que el ser humano cuenta con la capacidad individual, de generar recursos, por medio de los aprendizajes adquiridos a través de la interacción de los diferentes componentes (personal, familiar y comunitario) y conductas afectivas que demarca la manera en la que enfrenta las diversas situaciones y transformarlas a su beneficio.

En base a estos presupuestos y entendiendo que se podría dar la situación a la inversa, lo cual este tipo de factores menos favorables podrían generar la exclusión social, limitando las capacidades y posibilidades de las familias vulnerables.

Puesto que al no cumplir con las metas propuestas y no estar dentro de las categorías que representan aprobación, de acuerdo a la percepción de otros, basada en una serie de elementos significativo-propios de una comunidad, generando un efecto contrario a la inclusión. En la cual un el sujeto es segregado, de acuerdo con el contexto normativo y valórico que se encuentra inmerso en la cotidianidad de las interrelaciones con los demás sujetos.

A varios años de la puesta en marcha de la ley de integración escolar, que pretende asegurar el derecho a la educación de todos los niños y niñas del país, principalmente aquellos que, por diversas circunstancias, requieren de un apoyo extra para alcanzar los logros de aprendizaje esperados, de acuerdo al ministerio de educación. Surge la necesidad de determinar la percepción que tienen los/as profesionales, docentes y del equipo PIE Santiago, en relación con el proceso de integración escolar, de los niños y niñas con necesidades educativas especiales. Para acercarnos a la realidad que experimentan los establecimientos educacionales con la ley de integración escolar.

Para ello se plantearon los objetivos específicos que permitirían llegar al objetivo general, que intenta conocer la percepción que tienen los profesionales inmersos en el colegio y especialmente, aquellos encargados de ejecutar y velar por la ley de integración escolar.

De acuerdo a los objetivos planteados, la investigación que se llevó a cabo permitió dar respuesta a la interrogante, en cuanto a la percepción de los y las profesionales del colegio, respecto al proceso de integración escolar en niños y niñas con necesidades educativas especiales.

En primera instancia, hemos podido llegar al análisis de este objetivo, por medio de las entrevistas que fueron realizadas, a un grupo de profesionales de la comunidad educativa y de esta forma, obtener la información para dar respuesta a nuestros objetivos específicos, los cuales hacen mención de los facilitadores y obstaculizadores de la ley de integración. De acuerdo con lo relatado como vivencia en el colegio República Del Uruguay y de acuerdo con las bases planteadas de la ley de integración.

Los resultados de las entrevistas, orientadas a rescatar la percepción de los y las profesionales, respecto a las distintas áreas de intervención consideradas en la ley y en la investigación, o sea, familia, colegio y ley.

En ese sentido la respuesta de los y las profesionales, respecto a facilitadores, que identifican en el colegio, permitiendo, por lo demás, el desarrollo de la ley de integración son los siguientes: recursos humanos: poder contar con un equipo especializado que orienta a la comunidad educativa en cuanto a las NEE que presentan los niños y niñas del colegio, la articulación del trabajo colaborativo entre docentes y el equipo PIE y los otros estamento, son de gran relevancia al momento de hacer valer el bienestar de los y las estudiantes.

Sin embargo, sigue siendo insuficiente la labor que los profesionales especializados del equipo PIE, pueden realizar al interior del establecimiento educacional, ya que los recursos materiales, económicos, infraestructurales y de carga horaria, son mínimos para la labor que deben realizar. Ya que no solo cumplen con atender a los y las estudiantes, sino que además deben realizar labor de acompañamiento y de orientación de los demás profesores. Obligándolos a reestructurar constantemente los recursos y las intervenciones a realizar al interior del colegio.

Además, se identifica, que las políticas de integración escolar, planteadas por el Estado, no permiten abarcar a toda la población estudiantes con NEE, sino que solo a los cupos determinados por la ley, que son un número reducido de estudiantes en comparación de la población infantil que requiere apoyos extras en la educación.

Por otro lado, también identifican, que, el apoyo de los padres que se hacen presentes en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas también es un aspecto positivo que permite a los estudiantes avanzar de manera óptima en su déficit. Sin embargo los apoderados de los estudiantes con NEE, pueden no contar con las herramientas necesarias para poder dimensionar o pesquisar, por si solos, las necesidades de sus hijos e hijas, es por esta razón que el colegio es una especie de intermediario también, de los y las escolares y su familia.

Finalmente, la buena recepción y empatía de cada actor social, es el punto clave para poder abordar este tipo de problemáticas e intervenciones, puesto que, no solo basta con una ley, que permita que los niños y niñas se inserten socialmente en el colegio; si no, que también es necesario, que cada cual entienda su rol y a la vez su responsabilidad en cuanto a la situación. De esa forma, el trabajo colaborativo se potencia, permitiendo activar los diferentes recursos internos y externos al estudiante, y del entorno para lograr progresos en el desarrollo del aprendizaje. Presuponiendo que existe la capacidad de adaptabilidad y empatía, tanto del establecimiento, estudiante y familia, a lo nuevo y sobre todo si es con el objetivo de apoyar el proceso de aprendizaje de a la población infantil del país.

Por otro lado, los obstaculizadores que se identificaron en esta investigación, por parte de los diversos profesionales, es que existe escasez de recursos como el tiempo, materiales y de infraestructura y finalmente estructurales. Por otro lado, la falta de entendimiento y compromiso de docentes y apoderados, frente a la necesidad que presenta el niño, ya sea por diagnóstico específico del aprendizaje, o por comportamiento y, o desconocimiento; dificulta en gran medida, toda la intervención a realizar.

Finalmente, en ese sentido la mayoría de los entrevistados coincidieron, en que la ley no se cumple, a cabalidad, puesto que en el trabajo colaborativo que se debiese llevar en los colegios, para la atención en pro de una educación que proporcione oportunidades y una red de apoyo a los estudiantes con NEE, se encuentra limitada.

Dentro de los factores limitantes que identifican y se repite en el relato de los diversos profesionales son: recursos económicos, falta apoyo familiar, falta información, y principalmente la infraestructura del colegio, no apoya a los niños con NEE permanentes, permitiendo una intervención mediocre, sin contar la disposición y de la vocación de sus profesionales. Puesto que ya no es un problema individual, sino que trasciende la capacidad del establecimiento y de la comunidad educativa.

Por lo tanto, respondiendo a la pregunta de investigación; ¿Cuál es la percepción de los/as profesionales y docentes del equipo PIE de Santiago, en relación al proceso de integración escolar en niños y niñas con necesidades educativas especiales, del colegio Republica Del Uruguay?

Los y las profesionales, indican que la ley sigue dando espacio a la segregación, ya que no cumple con los objetivos básicos planteados por la misma, como por ejemplo: asegurar una educación asequible y de calidad para todos los y las estudiantes del país, puesto que no existe recursos que apoyen la labor del equipo profesional, lo que a su vez impide que se genere un apoyo directo y constate con las familias de niños y niñas con NEE.

En este sentido podemos dar cuenta que la ley tiene falencias al momento de ponerla en práctica, puesto que está pensada para fomentar la diversidad y el respeto, pero en su defecto sigue reproduciendo la misma forma de educar basada en los números, metas y las categorías, dejando en evidencia la inflexibilidad de las estructuras políticas, para entender que existen

necesidades y problemáticas que van mutando, y que sin una sincronía, con las realidades de los niños/as, sus familias y de los profesionales de la educación, no se puede generar integración y mucho menos inclusión social.

A partir de esta investigación se vislumbró que la multiculturalidad es un tema no menor en la educación formal, dado que existen nuevas necesidades de niños provenientes de otras nacionalidades y culturas, y que por defecto exige al país, un cambio y reestructuración sociopolítica educacional en la cual también se generen recursos para apoyar educativamente a niños y niñas provenientes de otras culturas y nacionalidades. Entendiendo por ejemplo que en un colegio ya no solo se habla un idioma, tampoco se identifican los mismos significados, y que las familias de inmigrantes tienen otras problemáticas y otras necesidades, que hasta el momento no han sido vislumbradas en las políticas de educación.

En ese sentido la educación chilena, pese a que está planteada y basada en conceptos con significado de peso, como lo es la diversidad, el respeto y el apoyo, y que sustentan la integración escolar. Esta se percibe por parte de los profesionales como una necesidad compleja, en la cual se reconoce que deben contar con elementos y recursos que son indispensables para el desarrollo de las labores académicas, principalmente si se identifica que son delimitantes para los y las estudiantes, pese que no ser reconocida en su totalidad por todos los y las profesionales entrevistados.

Sin embargo se reconoce la existencia de normas que reestructura la forma de educar a ciertos estudiantes, que requieren de formas de apoyo distintas al resto de la población estudiantil y que se pretende evitar un abandono escolar.

Entonces más allá, de reconocer los principios fundamentales que se expresan y manifiestan en el sistema educativo, se siguen reproduciendo las características de exclusión social que se expresan en los distintos estudios y debates, respecto a la educación, antes de la puesta en marcha de la Ley de Integración Escolar.

Puesto que la forma en la que está planteada la ley, categoriza y segrega el quehacer profesional, puesto que está dirigido a dos asignaturas específicas y para una cierta cantidad de alumnos. Invisibilizando las problemáticas de trasfondo y abarcando un porcentaje reducido de trastornos del aprendizaje. Lo que conlleva a una serie de consecuencias en la cual los profesionales del establecimiento educacional deben sopesar a partir de la voluntariedad, perdiendo el foco y el reconocimiento que la educación es un derecho.

Por lo tanto, a 10 años de la puesta en marcha del proyecto de integración escolar, podríamos indicar que es insuficiente para abordar desde el respeto y la inclusión, las diversas realidades y problemáticas de los establecimientos educacionales y de sus estudiantes. Por lo que es necesario replantearse, una vez más la forma de educar, la cual debe ser sistemática, considerando aspectos que son fundamentales para una educación igualitaria, con recursos y profesionales capacitados, para apoyar los procesos educativos

V. I Aportes al Trabajo Social

Esta investigación nos permite vislumbrar desde una perspectiva sociopolítica las diversas aristas que se presentan en materia de educación, y que por lo demás afectan directamente el desarrollo de una sociedad.

Pese a que la educación chilena realizó una modificación en la estructura de concebir a los y las estudiantes con NEE, se sigue vislumbrando las dinámicas de vulneración a la que están expuestos varios niños/as del país, generando otro tipo de necesidades y problemáticas, relacionadas directamente con el contexto socio cultural pero que de igual manera afecta en el desarrollo sano de los sujetos.

En este sentido el establecimiento educacional, como una institución pública, debiese agotar todos los recursos para resguardar los derechos intrínsecos de los niños y niñas. Puesto que como hemos identificado en la investigación, existen distintos factores que limitan la libertad de ejercer sus

derechos de manera favorable. Ya que, si no hay una comprensión de la problemáticas y necesidades, por parte del entorno y del contexto en que se desarrolla el estudiante, de manera socio-cognitiva y emocional se verá afectado directamente.

Es por este motivo, que es importante para el trabajo social, analizar el contexto sociocultural de un establecimiento escolar, pero no desde el planteamiento de la ley, sino, más bien del relato de los principales involucrados de la comunidad educativa, puesto que nos aporta una visión general de lo que sucede en el colegio. Permittiendorealizalas intervenciones desde una mirada transformadora y critica, que permitan modificar y adaptar los recursos a favor de la realidad del establecimiento educacional.

Que a su vez nos permitirá comprender la dinámica del colegio y así promover los recursos y nuevas formas de intervención, que nos permitan apoyar a los niños y niñas en etapa escolar.

No olvidemos que los niños y niñas son sujetos de derechos, sujetos que proviene de otro sistema, el cual tiene creencia, ideas, conceptos propios, de sí mismos como individuo y del sistema escolar al que pertenece. Por lo tanto, cualquier tipo de intervención que se realice, y que tenga como objetivo establecer nuevos parámetros de relación. Se debe considerar, el trasfondo social, que nos permitirá en muchas ocasiones pesquisar y delimitar la real problemática y necesidad que presenta al niño o la niña.

En base a esto se puede aportar en la intervención que realizan los y las docentes y el equipo PIE, tanto afuera como al interior de las aulas, así aportar desde un enfoque socialintegral a la intervención que se realiza con los y las estudiantes y docentes, incorporando la visualización del trasfondo de la problemática.

Entendiendo que la labor del trabajador social es aportar con una mirada diferente las diversas y adversas realidades a las cuales están expuestos los individuos, específicamente aquellos que provienen de círculos sociales en

donde la vulneración es naturalizada. Promoviendo dentro del contexto escolar, elementos que propicien la resiliencia.

Para ello es necesario comprender el trasfondo del fenómeno y el síntoma de una determinada situación, para poder orientar a los sujetos, dependiendo de las necesidades que ellos mismos identifiquen. De esta manera fomentar el bienestar del ser humano, la prevención y atención de dificultades sociales en los tres niveles de intervención; individuo, familias, grupos y/o comunidad escolar.

Pero para poder realizar esta acción, que tiene como objetivo reorientar o reorganizar, acompañar, promover recursos, de alguno de los niveles de intervención, mencionados anteriormente es necesario considerar que es una acción consciente, organizada y dirigida, de modo personal o colectivo. Con la finalidad de actuar sobre medio social, para mantener una situación, mejorarla o transformarla.

Sin embargo, este tipo de acción, o intervención no se puede llevar a cabo, si por medio de los involucrados no existe una asimilación y reconocimiento del problema y de la necesidad que los afecta, puesto que, a partir de ese primer presupuesto, se pueden desplegar una serie de opciones que podrían aportar en encontrar la solución del problema.

Es por este motivo que, en primera instancia, el trabajador social es considerado como un mediador que le permite al sujeto, a partir de la rigurosidad y el respeto por la autodeterminación; ser un actor activo y responsable de modificar cualquier tipo de dificultad que interfiera en su calidad de vida.

De acuerdo al contexto en el que se realizó la investigación, la cual da cuenta de un colegio con dos cursos por nivel, de pre-kínder a octavo básico, que trabaja con la ley de integración, ejecutada por el equipo PIE y entendiendo que la labor de un o una trabajadora social, es ayudar a analizar la situación vivida por los sujetos, para que ellos mismos sean capaces de contribuir a cambios

aportando a formular sus ideas y colaborar a las relaciones que las conduzcan a la satisfacción de sus necesidades.

En este sentido y bajo ese contexto, el trabajador social, debe ser un agente mediador entre la ley, docentes y los niños y niñas con NEE, por lo que la intervención va a estar dirigida principalmente a conformar un ambiente adecuado, para el desarrollo de la integración a partir de instaurar la empatía de los involucrado del contexto escolar en cuanto a este tipo de situaciones, en los cuales no existen las herramientas necesarias, para apoyar el proceso educativo de los niños y niñas con capacidades diferente o con NEE.

Entendiendo que debe prevalecer el bien superior del niño y las niñas, es necesario que el o la trabajadora social, sea un actor activo que genera acción frente a la dinámica escolar, para asegurar el bienestar y el derecho a la educación de los y las estudiantes de contar con una educación que les permita el desarrollo de sus habilidades y capacidades. Bajo este contexto, la labor del Trabajador Social debe incorporar las necesidades del colegio y de la comunidad perteneciente a él, y realizar un trabajo comunitario, y en red, con los organismos gubernamentales.

De esta manera tener una relación directa entre colegio y Estado, permitiendo una comunicación fluida por medio de la rigurosidad y sistematización de las necesidades del establecimiento educacional, y así re direccionar recursos y estrategias orientadas al bienestar estudiantil, lo cual permitirá ser un mediador al interior del colegio como fuera, en lo que respecta al desarrollo de una lógica de trabajo que asegure el aprendizaje y apoyo en la tarea de crear las condiciones necesarias que contribuyan a avanzar hacia una cultura inclusiva

Bibliografía

- A. Barandiaran, A.Sepúlveda V., L.Medrano, Concepción (2009)]Diferentes perspectivas de atención a la diversidad : Siete enfoques pertinentes a la integración escolar / Santiago, Chile
- Belgich, H.(1998) Niños en integración escolar. Hacia una lógica democrática de los procesos de inclusión /material de Educación. Rosario, Argentina. Editor.Homosapiens
- Canale. M 2006Metodologías de investigación social Manuel Canales Cerón Santiago.
- G. Rodríguez, J. Gil, E. García. , (1996) Metodología de la investigación cualitativa editorial Aljibe, Archidona España
- Lus, M. A (2008) . Delaintegración escolar ala escuela Buenos Aires, Paidos.
- S. Manosalva (2017) “Identidad y diversidad: los sistemas educacionales como mecanismos de diferenciación social” Ediciones CEU Santiago de Chile

Fuentes electrónicas

- Aida Guzmán en DESAFÍOS DE LA POLÍTICA EDUCACIONAL. 200
- Ainscow, citado en Sepúlveda, Torres, 2013, una mirada hacia la inclusión, recuperado en <http://www.perspectivaeducacional.cl/index.php/peducacional/article/viewFile/101/77>
- Biblioteca del Congreso Nacional, 2010, obtenida en <https://www.bcn.cl/noticias/informacion-digital-para-el-ano-2010>
- Carrasco, 2009, metodología de investigación, recuperado en <http://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2013/08/que-es-el-universo.html>
- CEPAL, 1996, PANORAMA SOCIAL DE AMÉRICA LATINA 1996, RECUPERADO EN <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/1253>
- Claudio Díaz Herrera, 2018, Universum: revista de humanidades y ciencias sociales, recuperado en [file:///C:/Users/estefi/Downloads/60813-Texto%20del%20art%C3%ADculo-4564456553017-5-10-20180720%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/estefi/Downloads/60813-Texto%20del%20art%C3%ADculo-4564456553017-5-10-20180720%20(1).pdf)
- Colás y Buendía, 1998, metodología de a investigación educativa, recuperado en [file:///C:/Users/usuario/Downloads/1223-Texto%20del%20art%C3%ADculo-3922-1-10-20130326%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/1223-Texto%20del%20art%C3%ADculo-3922-1-10-20130326%20(1).pdf)

- Danielle Van Steenlandt, 1991, La integración de niños discapacitados a la educación común, Chile, <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000088454>
- Dantas, Moreira, 2009, El Método Fenomenológico Crítico de Investigación con Base en el Pensamiento de Merleau-Ponty, recuperado en <https://scielo.conicyt.cl/pdf/terpsicol/v27n2/art10.pdf>
- Díaz, Torruco, Martínez, Varela (2013) “Metodología de investigación en educación médica La entrevista, recurso flexible y dinámico” recuperado en <http://www.scielo.org.mx/pdf/iem/v2n7/v2n7a9.pdf>
- Edmunds, 1999, citado en Juan y Rosses, 2010 *Educación formal*, extraído desde <http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=1006043&idVersion=2009-09-12&idParte>)
- Emilio Tenti Fanfani (2007), La escuela y la cuestión social. Ensayos de sociología de la educación. Revista Colombiana de Educación, N.º 54. ENSAYOS APROXIMACIÓN TEÓRICA DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL: COMPLEJIDAD E IMPRECISIÓN DEL TÉRMINO. CONSECUENCIAS PARA EL ÁMBITO EDUCATIVO, recuperado en https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052008000100010
- Esther Martínez-Figueira, Junio 2013; Una mirada hacia la inclusión: barreras en el camino a la participación. Perspectiva Educacional, Vol. 52, N° 2, Junio 2013; <http://www.perspectivaeducacional.cl/index.php/peducacional/article/viewFile/101/77>
- Fernando López Noguero, Revista de Educación, 4 (2002): 167-179. Universidad de Huelva. El análisis de contenido como método de investigación <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/1912/b15150434.pdf?sequence1>

- Florian 1998, percepciones y actitudes de los estudiantes de pedagogía hacia la inclusión educativa <http://revistas.uach.cl/html/estped/v34n2/body/art10.htm>
- Florian, L. (1998). Prácticas inclusivas. ¿Qué prácticas son inclusivas, por qué y cómo? En Tilstone, C; Florian, L.; Rose, R. (coord.). Promoción y desarrollo de prácticas educativas inclusivas. Traducción española, 2003. Madrid: Editorial EOS.
- García, González, 2000, LA CATEGORÍA BIENESTAR PSICOLÓGICO. SU RELACIÓN CON OTRAS CATEGORÍAS SOCIALES, Revista Cubana Medicina General Integra, pág. 586- recuperado en http://bvs.sld.cu/revistas/mgi/vol16_6_00/mgi10600.pdf,
- Garretón M. A (2009) Garretón, M.A. (1996). Movimientos sociales y procesos de democratización. Un marco analítico, en Excerpta n°2, abril http://www.archivochile.com/Mov_sociales/Doc_gen/MSdocgen0010.pdf
- García, 2002, pag 57 “El modelo ecológico de Bronfrenbrenner como marco teórico de la Psicooncología” recuperado en https://www.um.es/analesps/v18/v18_1/03-18_1.pdf
-
- Guajardo, 2009, una terapia ocupacional basada en los derechos, recuperado en http://www.repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/1930/Art_GuajardoRamosE_IntegracionyInclusion_2009.pdf?sequence=1 [http://www.r evistatog.com/num12/pdfs/maestros.pdf](http://www.revistatog.com/num12/pdfs/maestros.pdf)
- Luengo, J 2005, Paradigma de gobernación y de exclusión social en la educación fundamentos para el análisis de la discriminación escolar contemporánea (comp)
- Jiménez M, 2008, Estudios Pedagógicos XXXIV, N° 1: 173-186, 2008
- Jiménez, 1996 en Guerra, Meza, Soto 2006, proyecto de integración escolar, recuperado de http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2006/guerra_c/sources/guerra_c.pdf

- Sinisi I (2010). Integración o inclusión escolar: ¿un cambio de paradigma? Boletín de Antropología y Educación, N° 01., 2010. ISSN 1853-6549. Pág.12. <http://www.uepc.org.ar/conectate/wp-content/uploads/2014/05/Sinisi.pdf>
- Canales. M, 2006, metodología de la investigación social, pág. 185, recuperado en <http://www.galeon.com/alpuche932/metodo1.pdf>
- MINEDUC, (2013), implementación programa PIE obtenido en (https://especial.mineduc.cl/wpcontent/uploads/sites/31/2016/08/Resumen_Estudio_mplementacionPIE_2013.pdf)
- Ministerio de Desarrollo Social (2008). CICLO VITAL DE LA FAMILIA VULNERABILIDAD Y POBREZA. Recuperado en <http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/btca/txtcompleto/mideplan/ciclovitalfam.pdf>
- Ministerio de Educación, Programa de Educación Especial. 2004
- Ministerio de Educación, Programa de Educación Especial. 2004.
- Muñoz, Mondragón, Ordoñez, 2014, SEMÁNTICAS DE LA DIVERSIDAD SOCIAL: TENSIONES PRÁCTICAS Y DISCURSIVAS ENTRE LAS DIFERENCIAS Y LA DESIGUALDAD EN LAS VOCES DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS, <https://www.google.com/search?q=Mu%C3%B1oz%2C+Mondrag%C3%B3n%2C+Ordo%C3%B1ez%2C+2014&oq=Mu%C3%B1oz%2C+Mondrag%C3%B3n%2C+Ordo%C3%B1ez%2C+2014&aqs=chrome...69i57.447j0j9&sourceid=chrome&ie=UTF-8>
- Naciones unidas 1948, *declaración universal de los derechos humanos*, obtenido en <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Programa PIE 2009, *extraído desde* <http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=1006043&idVersion=2009-09-12&idParte>)
- Rosa Blanco G , Hacia una escuela para todos y con todos /,BOLETIN 48, abril 1999 / Proyecto Principal de Educación pág. 57, https://unesdoc.unesco.org/in/documentViewer.xhtml?v=2.1.196&id=p::usm_arcdef_0000116194_spa&file=/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarke

dAttachment/attach_import_a15f1352-c54d-4f2b-a54d-d1c75738ba4b%3F_%3D116194spa.pdf&locale=es&multi=true&ark=/ark:/48223/pf0000116194_spa/PDF/116194spa.pdf#%5B%7B%22num%22%3A164%2C%22gen%22%3A0%7D%2C%7B%22name%22%3A%22XYZ%22%7D%2Cnull%2Cnull%2C0%5D

- Sayago, S. (2014), recuperado en (<http://www.moebio.uchile.cl/49/sayago.html>)
- Solange Tenorio Eitel. (2005), LA INTEGRACIÓN ESCOLAR EN CHILE: PERSPECTIVA DE LOS DOCENTES SOBRE SU IMPLEMENTACIÓN Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, Vol. 3. Recuperado en <https://www.redalyc.org/pdf/551/55130176.pdf>
- Tomás R. Austin Millán, 2000, “PARA COMPRENDER EL CONCEPTO DE CULTURA”. Publicado en Revista UNAP Educación y Desarrollo. recuperado en [file:///C:/Users/Academia/Downloads/HACIA%20UNA%20VISI%C3%93N%20SIST%C3%89MICA%20DE%20LA%20SOCIEDAD%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/Academia/Downloads/HACIA%20UNA%20VISI%C3%93N%20SIST%C3%89MICA%20DE%20LA%20SOCIEDAD%20(4).pdf)
- Tenti Fan fani Emilio, 2007. Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario, “Dimensiones de la exclusión educativa y políticas de inclusión” recuperado en <https://bcr.com.ar/sites/default/files/tenti-abril09.pdf>

ANEXOS

Matriz de análisis

Tópicos	Citas
---------	-------

<p>Manejo de información, respecto a la ley</p>	<p>“Lo único que conozco, en caso de esta escuela, es que hay pie, hay educadoras diferenciales, terapeuta ocupacional, psicólogos, fonoaudiólogo y sé que se atiende a 7 niños por nivel, incluyendo los permanentes”</p> <p>“ayuda a los niños con necesidades educativa especiales, tanto dentro del aula común como en aula de recurso”</p> <p>“Bueno al menos, dentro de los establecimientos de la municipalidad de Santiago, sé que funciona en todas las escuelas, los 44 establecimientos”</p> <p>“El colegio está abierto y participa de esta ley, la escuela en si debe ser , inclusiva, integradora, el proyecto no sé, si aporta mucho el proyecto de ley”</p> <p>“tienen que ser TEL, DEA, TEA, TDH y bueno algún tipo de otra discapacidad, o sea discapacidad motora, discapacidad hipoacusia o algún tipo de discapacidad visual”</p> <p>“Eso es lo que conozco de este, que, pese a sus dificultades y capacidades diferentes, sean insertos en lo social, en el lugar en este caso, el colegio”</p> <p>“hablando desde mi perspectiva, no la conozco a fondo, si sé, si he leído pero, porque yo he leído, no porque yo llegue a la escuela y me entregaron un libro, sabes que aquí se trabaja así, con la ley de integración”</p> <p>“en esta escuela, como que todos los profesores están como, con mayor disposición a, porque también se han informado, y porque también tienen una disposición positiva, frente a”</p> <p>“según el decreto 83, yo estoy trabajando ahora con los permanentes. Y los permanentes en este caso, tienen políticas que los avala, para poder tener una adaptación curricular”</p> <p>“si no contamos con aprendizajes básicos como las operaciones matemáticas básicas, tienen que pasar igual, tienen esa posibilidad, porque según los decretos lo que facilita es que los niños no deserten del sistema escolar”</p>
<p>Recursos económicos</p>	<p>“este caso de discapacidad motora, mala infra estructura, porque al niño no se le puede llevar a la biblioteca, de hecho la primera vez que fue a la biblioteca, lo tome yo en brazos para subirlo”</p> <p>“En cuanto a lo humano, yo ahí, siento que sí, porque no he visto al menos en esta escuela una necesidad de un niño que no sea cubierta, independientemente de lo que sea,”</p> <p>“Y los recursos humanos, está el equipo PIE, los profesionales que son los pertinentes para trabajar en una escuela que tenga proyecto de integración”</p> <p>“acá tienen una casita, tienen sus salas, entonces ya de partida ese es un facilitador”</p>

	<p>“Los recursos son limitados, partiendo, insisto por lo infraestructural, no puede ser que todavía tengamos mesas o sillas, en malos estados, y que todos los años se invierta en no para comprar una nueva silla, si no que para arreglarla”</p> <p>“acá en la escuela tenemos un niño que está en silla de ruedas, y la biblioteca está en el segundo piso, no hay como una facilidad de cuando el niño quiera, pueda ir a la biblioteca”</p> <p>“O las salas igual se llueven, en el invierno, se inundaron salas, o por ejemplo niños de segundo básico, sentados en silla de pre escolar, chiquititas y es incómodo”</p> <p>“Lo otro es que el financiamiento, porque ahora, por ejemplo, siento que todos los años están acortando horas del PIE, desde hace 3 años”</p> <p>“yo creo que se cuenta con la mayoría de los recursos, salvo en casos especiales”</p> <p>“cosas bonitas de lo que se puede hacer, pero si se pudiera hacer todo eso, también, deberían dar los recursos necesarios y todo tipo de recurso”</p> <p>“</p>
<p>Metodología de intervención, con los niños y niñas con NEE</p>	<p>“horas no sé yo pienso que trabajar con un niño una vez a la semana un par de horas sirve, entonces eso le cambiaría”</p> <p>“final no estamos haciendo inclusión, porque estamos viendo a 7 niños, lenguaje y matemática y el resto de las asignaturas no se están viendo las otras asignaturas”</p> <p>“necesidades que quedan fuera, que en este minuto no sabría cómo describírtelas, pero hay necesidades que quedan fuera, que tiene que ver con el tema emocional”</p> <p>“si bien es cierto me saca para apoyarme, lo estoy segregando del grupo y ahí se cae la ley y el proyecto de integración, de integración paso a segregación, hay una paradoja de conceptos”</p> <p>“Si es la adecuada, mira la metodología, ahora responde y está articulada con el DUA(...), eso atiende a ritmos y estilos de aprendizajes de los niños, se acomoda al aprendizaje de los niños”</p> <p>“metodología que ocupan tanto los profesores, como los profesores diferenciales es eclética, o sea, cognitiva, constructivista, social, abarca todo para atender a las necesidades, a los ritmos de aprendizajes a los estilos y al desarrollo cognitivo y social de los niños,”</p> <p>“se realiza; un apoyo y tutorías constantes dentro de las salas de clases, en las asignaturas de lenguaje y matemáticas, en todos los niveles de la escuela”</p>

	<p>“primero deberían ver la realidad que pasa en cada escuela, en cada centro educacional, para luego crear una ley, porque es fácil tirar una ley sin los recursos necesarios, sin tener el lugar en el que realmente están insertos los niños”</p> <p>“Las actividades se adecuan al niño o niña, yo por ejemplo planifico para todos por igual, pero la adecuo según las necesidades del niño o niña, en especial”</p> <p>“no quise especificar, pero son las evaluaciones, las clases que se realizan, a veces las dinámicas, todo lo que uno pueda aportar en la sala de clases si se hace”</p>
<p>Capacidad de cobertura del programa</p>	<p>“anteriormente estaban con una hora por niño permanente, con NEE permanente, que pasa ahora que esta misma ley cambio y está haciendo que tengan una hora por tres niños, en la semana y está siendo absurdo”</p> <p>“no solamente están con ellos, si no con todo el curso en general”</p> <p>“a veces el profesor, no puedes tener ni recreo, ni nada por que hasta la hora de colación tienes que estar con él, atendiéndolo”</p> <p>“cuando uno entra a la sala, si todos están en una actividad que les cuesta, todos te piden ayuda y uno trata, como de multiplicarse y poder hacerlo, porque igual los otros niños también necesitan apoyo”</p> <p>“dos niños con NEE, permanentes, se integra uno excepcional y pueden ser tres permanentes, excepcional, como caso excepcional, pero la ley te dice que son 5 y 2, entonces ahí como que tenemos una falencia”.</p> <p>Que los niños que lo requieren puedan acceder al aula de recursos, no solo los permanentes</p> <p>“Esto es como raya para la suma yo creo que no se cumple, porque quedamos al debe con muchos casos que no son atendidos”</p> <p>“Las educadoras igual apoyan otras asignaturas igual hay otros niños que no están en el papel PIE, igual se hace, pero siento que uno no da abasto, y uno termina haciendo las cosas por amor al arte”</p> <p>“a lo mejor que no haya solo una profesora, podría haber también una educadora diferencial, por que como están los niños hoy en día... una persona sola no da abasto”</p> <p>“realizar alguna reunión alguna capacitación en conjunto, con el equipo PIE, para entregar una educación de calidad”</p>

<p>Niños y niñas con NEE</p>	<p>“que yo y otros profesores les debe pasar, que no estamos capacitados, para atender a ciertos niños con necesidades educativas. No tenemos conocimiento, no tenemos estudios, no sabemos cómo lidiar con estos niños”</p> <p>“acá la escuela están comprometidos con la situación y no hay un trato diferente”</p> <p>“Pero hay otras familias que no aceptan que su hijo tenga una necesidad o a veces por desconocimiento de ellos; no si mi hijo no es tonto, no tiene problemas a la cabeza”</p> <p>“no hay una diferenciación, o una categorización dentro de la escuela, los niños participan de todas las actividades y dentro de lo que ellos necesitan son apoyados por el equipo PIE”</p> <p>“El niño no es simplemente un número, que hay, que afecta positiva o negativamente a la escuela, hay un trasfondo”</p> <p>“sujetos, como niños o sujetos, que presentan ciertas necesidades, pero que el colegio siempre trata de atender a todos sus requerimiento”</p> <p>“se va generando conciencia de que todo los niños tienen el derecho y la oportunidad de poder estar insertos, integrados y relacionarse como uno igual”</p> <p>“bien. siempre hay uno que otro profesor, que se queja por las necesidades de algunos estudiantes, como que le cuesta la forma de enseñar”</p> <p>“precisamente me entreviste con un papa, que me decía que para él, existían los niños tontos y los inteligentes, esa cuestos del asperger, no existía”</p> <p>“. Hoy en día debo decir, que los niños igual están insertos en eso, no hay un bulling a los niños con NEE, todos entienden que todos y todas aprendemos de diferentes formas de diferentes ritmos de aprendizajes”</p>
<p>Rol de la educadora diferencial</p>	<p>“tiene que haber un equipo multidisciplinario que apoye en todas las áreas, que se enfoque en todos los tipos de niños y necesidades que exista en la sala de clases”</p> <p>“a veces uno no le toca ir, pero igual te llaman a ti; oye sabes que este niño se descompensó y está dejando la embarra en la sala de clase, ven para que tú lo veas, o veme esta situación, o de repente colapsan con las evaluaciones”</p>

	<p>“Aparte de dar un apoyo específico, a niños y niñas con NEE”</p> <p>“, que si cumplen la función, y que hacen un poco, más fácil el transcurso escolar de estos niños”</p> <p>“los profesionales que son los pertinentes para trabajar en una escuela que tenga proyecto de integración”</p> <p>“El PIE, es un apoyo constante para el curso en general, pero si tiene que velar, por que el niño PIE, es preferencial digámoslo así”</p> <p>“Entonces yo por ejemplo le digo; yo quiero lograr esto, y ellas tienen otras vías que yo no manejo y ellas si, y lo logran. Entonces ese es el rol fundamental que tienen ellas, que ellas si saben”</p> <p>“tienen la profesión, los conocimientos, las capacidades de cómo atender a estos niños”</p> <p>“mi educadora diferencial, todos los jueves realiza una actividad, y yo la acompaño en esa actividad y juntas trabajamos y hacemos, logramos que los aprendizajes, lleguen y sean positivos, para todos los niños y niñas”</p> <p>“Que las educadoras estuviera constantemente trabajando conmigo, porque viene 3 veces a la semana y es un gran aporte, yo creo que si estuviera todos los días, sería mucho mejor el trabajo colaborativo”</p>
<p>trabajo colaborativo</p>	<p>“Lo otro que habíamos hablado, el apoyo de la familia, claro, si porque si el niño no replica en la casa no sirve mucho”</p> <p>“el proyecto de integración solo apoya lenguaje y matemática, por ejemplo como yo soy de inglés, estoy sola y se me hace más difícil, si el PIE, tiene la mayor disposición en cooperarme”</p> <p>“el impacto se generaría si todos los actores fueran actores activos de esta formación, que se está entregando al niño”</p> <p>“Hay un equipo PIE y de integración, bastante habiloso, que cuenta con educadores diferenciales, psicólogo, fonoaudiólogo, con trabajadores sociales, que están en constante disposición a ayudar y aportar en el aula, o en alguna dificultad que se me presente”</p> <p>“a la vez, enseñarme a mí como tratarlos, como manejarlos con ellos, como realizar las actividades con ellos, más que nada un apoyo en el aula”</p>

	<p>“equipo PIE, al interior de esta escuela, es importante que preste apoyo que abran un poquito, no la información, pero si, le muestren al profesorado que existe una realidad”</p> <p>“A mí me ha gustado que esta escuela es súper reflexiva, tu les explicas un caso, te apoyan, te entregan el tiempo como profe que tu necesites”</p> <p>“Lo que a veces es más por tiempo, porque a veces los profesores tenemos que coordinarnos, en cuanto al tiempo que tengan ellos disponibles como horas no lectivas”</p> <p>“ la directora de verdad, que te permite que lo hagas todo, no te pone limite, y eso me gusta no hay un no, no se puede y los profesores acá son todos abiertos a los cambios, a lo nuevo”</p> <p>“tenemos las instancias de reuniones, donde por ejemplo podemos plantear las dificultades, los aspectos positivos, o lo que puede ser como obstáculo, y en conjunto se proponen acciones o intervenciones, para poder solucionando, mejorando ”</p> <p>“se les explica, se les enseña, que no es una enfermedad, en sí, que es un trabajo que se puede realizar con el niño, que se puede mejorar y que a lo largo de su vida, se puede mejorar”</p>
<p>apoyo familiar</p>	<p>“El otro rol que deben cumplir los papas; es, yo creo, que conocer las necesidades que tienen sus hijos, porque yo creo que no todos los padres lo entienden, o saben cómo lidiar con eso”</p> <p>“abiertos a escuchar a venir, a apoyar a su hijo, a entender, a aceptar y yo creo que eso facilita, ya que aceptando, ahí, ya puedo ayudar a mi hijo”</p> <p>“adultos responsables de garantizar los derechos de estos niños de sus propios hijos, entonces de acuerdo a la pregunta, cumplen un rol fundamental”</p> <p>“niño o la niña que es estudiante PIE en el escuela, la escuela es una red, la escuela es de lunes a viernes y el fin de semana, a los niños los perdemos”</p> <p>“de reforzar y apoyar en casa y responder con lo que el colegio les solicita, venir a las reuniones, incorporar las sugerencias”</p> <p>“Pero como son demasiado sobre protectores impiden que el niño se vaya desarrollando, y eso afecta en la autonomía en la independencia, en su desarrollo personal”</p> <p>“tenemos que hacer un compromiso, entonces hay papas que ni que les digas eso y ya los tienes acá todos los días, preguntando, pendiente. Y esos niños por lo general, es muy fácil terminar con su NEE, sobre todo las transitorias, que son superables”</p> <p>“La peor barrera es eso, la negación de los papas, porque te limita mucho”</p> <p>“Porque se necesita al cuerpo docente a la familia y al niño para que se puedan lograr los actividades, la participación activa”</p>

	<p>“si ellos no asisten a las entrevistas, si ellos no muestran un interés, no se puede lograr los aprendizajes, o sea no se puede, llegar a un resultado positivo”</p>
--	---

Instrumento

Entrevista estructurada, con preguntas abiertas

Integración escolar

- 1.- ¿que conoce usted, respecto a la ley de integración?
- 2.- ¿cómo cree usted, que percibe el colegio, la ley de integración escolar?
- 3.- ¿Cómo cree usted, que percibe el colegio, a los niños y niñas con NEE?
- 4.- ¿Cómo cree usted, que percibe el cuerpo docente la ley de interacción escolar?
- 5.- ¿Cómo cree usted, que percibe los y las docentes a los niños con NEE?
- 6.- ¿Cómo cree usted, que perciben las familias, a sus hijos e hijas con algún diagnóstico que requiera atención educativa especial?
- 7.- ¿el colegio proporciona un ambiente favorable, para que se desarrolle la ley de integración de niños y niñas con NEE?

- 8.- ¿Cuál es el rol en particular del o la docente, con el niño o niña con NEE, en el aula?
- 9.- ¿cuál es el rol e importancia del equipo PIE, en el aula?
- 10.- ¿cuál es el rol de la familia, en el proceso de integración de sus hijos e hijas, con NEE?
- 11.- ¿Cuál cree usted que son los facilitadores, con los que cuenta el establecimiento escolar, para el desarrollo de la ley de integración?
- 12.- ¿Cuál cree usted que son los obstaculizadores, que cuenta el establecimiento escolar, para el desarrollo de la ley de integración?
- 13.- ¿cuál cree usted, que son los obstaculizadores, que se presentan al cuerpo docente en su labor de educar a niños y niñas con NEE?
- 14.- ¿cuál cree usted, que son los facilitadores, con los que cuentan los y las profesoras para apoyar el proceso educativo de niños y niñas con NEE?
- 15.- ¿cuál cree usted, que son los facilitadores del entorno familiar, para apoyar a sus hijos e hijas con NEE?
- 16.- ¿cuál cree usted, que son los obstaculizadores, que se presenta al entorno familiar, para apoyar a sus hijos e hijas con NEE?
- 17.- de acuerdo al equipo PIE, ¿cuáles son los obstaculizadores que se presentan, en su labor de ejecutar, la ley de integración escolar?
- 18.- de acuerdo al equipo PIE, ¿Cuáles serían los facilitadores, que permiten la ejecución del programa de integración escolar?
- 19.- a nivel institucional, familiar y personal. Que aspectos cree que debería modificar, para favorecer el proceso de educación e integración de los niños y niñas con NEE
- 20.- cuales son los aportes o modificaciones, que le realizaría la ley, para favorecer la integración escolar

21.- desde su experiencia, ¿qué modificaciones le realizaría a la ley de integración escolar?

22.- desde su experiencia ¿de qué manera, se podría mejorar, a nivel de colegio, la integración escolar?

23.- desde su experiencia, ¿Cómo se podría mejorar la integración escolar, al interior de las aulas?

24.- ¿cuáles son los beneficios de la ley de integración escolar, para el colegio?

25.- ¿cree que la metodología, planteada por la ley de integración, es la adecuada?

26.- ¿cuál es la intervención realizada con los niños y niñas con NEE?

27.- de acuerdo a lo planteado por la ley, ¿cree usted, que se cumplen los objetivos de promover la integración e inclusión escolar?

28.- ¿qué relevancia tiene la ley de integración escolar, para los niños y niñas del colegio?

Carta

Estimada.

La presente carta, tiene como objetivo; invitarla cordialmente, a participar de un estudio, cualitativo, centrado en las percepciones, de cómo se lleva a cabo, la ley de integración escolar, la cual lleva por título; Percepción del equipo PIE, acerca del proceso de implementación de la ley de integración escolar.

El estudio se llevara a cabo, para optar al grado académico de Licenciado en Trabajo Social, de la universidad Academia de Humanismo Cristiano, profesor guía: Marcela Tobar Silva (martobar13@gmail.com). El cual está orientado a vislumbrar, el proceso de desarrollo de la ley de integración escolar en el colegio Republica Del Uruguay.

El cual tiene como objetivo: Determinar la percepción que tienen los y las profesionales docentes y del equipo PIE Santiago, en relación al proceso de integración escolar, de los niños y niñas con necesidades educativas especiales del colegio Republica Del Uruguay.

En este caso, la investigación será realizada, por medio de una entrevista en profundidad, con preguntas abierta respecto a la ley de integración escolar, y como se desarrolla en el establecimiento.

Es por este motivo, que se requiere de su colaboración para llevar a cabo esta investigación, que por lo demás podemos mantener en el anonimato, si es de su preferencia, puesto que nos interesa rescatar el contenido y la información de los y las profesionales.

De ante mano, gracias

Estefanía Díaz